

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.692

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución Plenaria N° 22/14
Expte. N° 400190814-26699-E

Acepta a partir del día 1° de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por el Cr. Rubén Darío Noguera (D.N.I. N° 5.079.105), en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

Cr. Rogelio D. Gómez
Prosecretario - A/C. Secretaría

s/c E:12/9 V:17/9/14

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0430-14

Resistencia, 28 julio 2014

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 34, Mz. 9, Parcela 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0433-14

Resistencia, 28 julio 2014

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 247, Quinta 3, Parcela 42, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0434-14

Resistencia, 28 julio 2014

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Quinta 1, Parcelas 1, 2 y 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0435-14

Resistencia, 28 julio 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 31, Parcela 43, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c E:12/9 V:15/9/14

CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 02-07-14

RESOLUCIÓN N° 1508

Otorgar a la C. G. P., prórroga de treinta días hábiles, a partir de su vencimiento para la presentación de la Cuenta Gral., del Ejercicio 2913.

RESOLUCIÓN N° 1509

Expresar beneplácito ante el unánime respaldo otorgado por los representantes de los 133 países del G-77+China al nuestro, en el diferendo Islas Malvinas y en particular por los fondos buitres.

RESOLUCIÓN N° 1510

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el concierto de la orquesta La Sinfónica Nacional, a realizarse el 13 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1511

Adherir a la festividad de "San Francisco Solano" Patrono de la localidad de El Sauzalito, el 24 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1512

Adherir al "Día Nacional del Bandoneón", el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1513

Adherir al "Día del Payador", el 23 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1514

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí", Patrona de la localidad de Cote Lai, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1515

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Laguna Limpia, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1516

Adherir a la festividad de "Santa Ana" Patrona de la localidad de Colonias Unidas el 26 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1517

Adherir a la festividad de "Santa Ana" Patrona de la localidad de Napenay el 25 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1518

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Colonias Benítez el 9 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1519

Conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen quien fuera fundador de la U. C. R., el 3 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1520

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Presidencia Roca, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1521

Adherir al "Día de la Cultura Nacional" a celebrarse el día 29 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1522

Adherir a la conmemoración del 62º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón a cumplirse el próximo 26 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1523

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del XIV Torneo de Pesca del Dorado con Devolución, que se realiza los días 6 y 7 de septiembre en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN N° 1524

Expresara beneplácito por la realización del 1º Encuentro de Cooperativas de Trabajo y Empresas Autogestionadas del centro y norte de Santa Fe, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1525

Adherir al "Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino", a celebrarse el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1526

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el II Encuentro de Laboratorios de Capacitación y Producción en torno al Derecho de Autor, que se realizó desde el 26 al 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1527

Expresar beneplácito por la inauguración de la confitería "Delicias para el Alma", que se llevó a cabo el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1528

Declarar de interés provincial la décimo novena "Cabalgada de la Fe" a llevarse a cabo el próximo 26 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1529

Expresar beneplácito ante la declaración emitida por el Directorio Ejecutivo del FMI, que reconoce la implementación de la República Argentina de las medidas que se le había solicitado.

RESOLUCIÓN Nº 1530

Expresar beneplácito por la creación del Observatorio Nacional de Biodiversidad.

RESOLUCIÓN Nº 1531

Declarar de interés legislativo el 2º Ciclo de encuentros Mensuales Psicología en Interdisciplinas a realizarse el día 1 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1532

Declarar de interés legislativo el curso "Derecho a la Vida Familiar Ley 7162, que se realizará el día 11 de julio, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1533

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Derecho Procesal Civil y Comercial", dando comienzo el día 8 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1534

Expresar beneplácito con motivo de la ampliación de redes de agua potable para la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 1535

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la muestra fotográfica "Bitácora de Mario Durán: Hombre, Médico y Artista.

RESOLUCIÓN Nº 1536

Expresar beneplácito por la jornada de capacitación y formación del Programa "Mujeres sin Frontera", que se realizó el 17 de junio en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1537

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", que se celebra el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1538

Adherir a la conmemoración del día Mundial de la Asistencia Humanitaria, a celebrarse el 19 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1539

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad, a celebrarse el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1540

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Tres Isletas, a celebrarse el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1541

Declarar de interés legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. Don José de San Martín, el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1542

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades a realizarse por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Provincialización del Territorio Nacional del Chaco, el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1543

Adherir a la conmemoración del "Día del Despachante de Aduana", a celebrarse el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1544

Declarar de interés provincial la exposición de arte "Arte-Solidario", tuvo lugar el día 29 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1545

Declarar de interés provincial la Muestra de Té, a beneficio de la Fundación Prevención de la Ceguera Precoz, que se realizó el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1546

Expresar beneplácito por el nombre impuesto al Instituto Superior de Las Garcitas, que se denominará, Inst. de Educ. Sup. Maestro Héctor H. Dolce.

RESOLUCIÓN Nº 1547

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del convenio de cooperación técnica con el INTA, llevado a cabo el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1548

Expresar beneplácito por la participación de la Argentina en la Convención de Biotecnología, los días 23 al 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1549

Declarar de interés legislativo y provincial el acto del nombre "Yolanda I. G. de Cimbaro Canella", a la Biblioteca Escolar Nº 356, que funciona, en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1550

Adherir a la conmemoración de la creación del Protomedicato, el día 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1551

Adherir a la conmemoración de "2014: Año de las Letras Argentinas", en ocasión de la X edición del Programa de Formación en Valores.

RESOLUCIÓN Nº 1552

Declarar de interés legislativo y provincial el dictado de las Carreras de Profesorado de la Educación Secundaria el A. T. S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1553

Declarar de interés legislativo y provincial la realización de la Peña Folclórica "Celebrando Nuestra Independencia", el 8 de julio en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1554

Declarar de interés legislativo y cultural las actividades por la fundación "Mamá Luz".

RESOLUCIÓN Nº 1555

Expresar beneplácito por la puesta y funcionamiento, del Nano Satélite Argentino "Tita".

RESOLUCIÓN Nº 1556

Expresar beneplácito con motivo de la presentación de los productos turísticos de nuestra provincia, llevadas a cabo el día 30 de junio, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1557

Expresar beneplácito con motivo de inaugurarse las instalaciones correspondientes a la E. E. S. Nº 153 de Cote 11 de Colonia Amadeo, llevada a cabo el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1558

Expresar beneplácito con motivo de posicionarse la República Argentina en el segundo lugar en Latinoamérica en el crecimiento de Internet.

RESOLUCIÓN Nº 1559

Felicitar y destacar al equipo de Vóley Masculino del Club de Regatas Resistencia, por obtener el tercer puesto del torneo abierto de Villa Ocampo.

RESOLUCIÓN Nº 1560

Expresar beneplácito por el otorgamiento del crédito del Programa Capital Semilla a cinco jóvenes emprendedores de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1561

Felicitar y destacar al equipo de Vóley femenino del Club de Regatas Resistencia, por obtener el segundo puesto del torneo abierto de Villa Ocampo.

RESOLUCIÓN Nº 1562

Declarar de interés provincial y cultural el evento denominado "Cielo de Homenajes", recordando a Eva Perón en el mes de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 1563

Expresar beneplácito por al aprobación del "Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.

RESOLUCIÓN Nº 1564

Expresar beneplácito con motivo del 35º Promoción de Ingenieros Nucleares y la 10º Promoción de Ing. Mecánicos, graduados en el Inst. Balseiro, llevada a cabo el 27 de junio en Bariloche.

RESOLUCIÓN Nº 1565

Expresar beneplácito ante el proyecto elaborado por la AMIA, denominado Testimonios-Eiduiot.

RESOLUCIÓN Nº 1566

Expresar beneplácito ante el anuncio realizado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, ante el Grupo de Proveedores Nucleares.

RESOLUCIÓN Nº 1567

Declarar de interés legislativo y provincial los festejos del 60º aniversario de la llegada de las primeras hermanas ursulinas, a celebrarse el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1568

Adherir a la conmemoración del Centenario "Aníbal Troilo Pichuco 1914-2014", que se realizará en la Ciudad A. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1569

Adherir a la conmemoración del Día del Arquitecto, celebrado el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1570

Declarar de interés legislativo y provincial la "Feria Expo Alimentaria Nordeste 2014 de FITHEP, que se realizará del 28 al 30 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1571

Adherir a la conmemoración del 40º aniversario del fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Argentina, Gral. Juan D. Perón, el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1572

En el marco del 40º aniversario del fallecimiento de Juan D. Perón y del 81º aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen, acompañar la iniciativa del P. E., para la construcción de dos monumentos conmemorativos de ambos líderes políticos.

RESOLUCIÓN Nº 1573

Conmemorar el día 1º de julio el aniversario del fallecimiento de Leandro N. Alén.

RESOLUCIÓN Nº 1574

Declarar de interés legislativo y provincial la "Mateada Diversa", el sábado 25 de julio en la Plaza 25 de Mayo de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1575

Solicitar al P. E., informe acerca de la Política Pública en función de dar cumplimiento a la ley 26485.

RESOLUCIÓN Nº 1576

Solicitar al P. E., informe en relación a las leyes 5812 y 6725, si se encuentra funcionando el Reg. Provincial de Personas Menores Extraviadas.

RESOLUCIÓN Nº 1577

Solicitar al P. E., informe si el M. G. J. S., suscribió si el 6 de noviembre de 2012 convenio con el Colegio de Escritoranos del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1578

Solicitar al P. E. informe, a través de la ATP el inicio de actividad de las siguientes personas: Carlos M. Amarilla, Claudia S. Varela, FINZA S. A., INTRANEA S. A., etc.

RESOLUCIÓN Nº 1579

Solicitar al P. E. informe inscripción de las sociedades: FINZA S.A., INTRANEA S.A., REAL COMERCIALIZADORA SRL.

RESOLUCIÓN Nº 1580

Solicitar al P. E. que a través del M. D. S., informe acerca del Sr. Carlos M. Amarilla, Claudia S. Varela, Simcik S. Carina, FINZA S. A., etc, si son proveedores de ese Ministerio.

RESOLUCIÓN Nº 1581

Solicitar al P. E., informe con respecto a la R. I. Nº 69/2010 aprobada el 02/03/2010.

RESOLUCIÓN Nº 1582

Solicitar al P. E., informe total de compras y/o ayudas que se efectuaron en el marco del decreto 625/14.

RESOLUCIÓN Nº 1583

Solicitar al P. E., informe acerca del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1584

Solicitar al P. E., informe en relación a la ley 6656, si se han restablecido las relaciones laborales con el Estado de las 732 personas que fueron registradas.

RESOLUCIÓN Nº 1585

Solicitar al P. E., informe todas las operaciones de crédito público que la provincia haya celebrado con el Banco de la Nación, desde el año 2008 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1586

Solicitar al P. E., informe si la Empresa SAMEEP, registra deuda con SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 1587

Expresar beneplácito por ser la Escuela de Educación Primaria Nº 1 "Benjamín Zorrilla" La primer escuela en implementar el Programa Nacional de Archivos Escolares y Museos Históricos de Educación.

RESOLUCIÓN Nº 1588

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el I Curso de Música de Cámara y Orquesta, que se realizará del 1 al 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1589

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario de Postgrado "Conflictos Agrarios en la Región" que se llevará a cabo los días 4 y 5 de julio y 15 y 16 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1590

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Y ahora ¿qué hago?", que se llevó a cabo el 2 de julio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1591

Declarar de interés legislativo y provincial la doble jornada taller sobre Derechos Reales que se realizó entre el 1 y 2 de julio, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1592

Declarar de interés legislativo y cultural el ciclo "Sonidos en la Mansión" que se realizó el día 3 de julio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1593

Declarar de interés legislativo la XXIV Edición de la Fiesta Nacional del Algodón, que se desarrollará en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 8 y 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1594

Solicitar a la Fiduciaria del Norte S. A. informe sobre el Fondo Fiduciario para la Promoción del Empleo Joven.

SESIÓN DEL 16-07-14**RESOLUCIÓN Nº 1595**

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio de Lotería Chaqueña, de conformidad con el Art. 119, inc. 33 de la C. N. Vocal: Sr. Rubén González.

RESOLUCIÓN Nº 1596

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio de Lotería Chaqueña, de conformidad con el Art. 119, inc. 33 de la C. N. y ley 500 y sus modificatorias. Presidente: Dr. Néstor O. Rolhaiser.

RESOLUCIÓN Nº 1597

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Cultura del Chaco. Vicepresidente: Sr. Patricio E. Granero Guillén.

RESOLUCIÓN Nº 1598

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Cultura del Chaco, de conformidad con el art. 12 de la ley 6255 y sus modificatorias. Presidente: Sr. Edgardo G. Pérez.

RESOLUCIÓN Nº 1599

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Turismo del Chaco, de conformidad con el Art. 119 de la C. N. y el Ar. 10 de la ley 6637. Vicepresidente: Sra. Patricia A. Petray.

RESOLUCIÓN Nº 1600

Otorgar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, prórroga por 30 días hábiles para expedirse en relación al expediente 02/14, veto total a la ley 7331.

RESOLUCIÓN Nº 1601

Otorgar a la Comisión de Legislación Gral. Justicia y Seguridad, prórroga por 30 días hábiles para expedirse sobre el expediente 668/13, veto parcial al proyecto de ley 7312.

RESOLUCIÓN Nº 1602

Otorgar a la Comisión de Legislación Gral. Justicia y Seguridad, prórroga de 30 días para expedirse sobre el expediente 669/13, veto parcial al proyecto de ley 7311.

RESOLUCIÓN Nº 1603

Conmemorar el "Día de los Trabajadores de la Madera", a celebrarse el 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1604

Conmemorar el "Día del Trabajador Gastronómico-Hotelesero", que se celebrará el 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1605

Solicitar al P. E., que a través de Lotería Chaqueña, contemple la factibilidad de habilitar el expendio y operación de la tarjeta, Tarjebus – Chaco, en todas las agencias, subagencias y locales que posea dicha entidad en ésta Ciudad y ciudades aledañas.

RESOLUCIÓN Nº 1606

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la Localidad de Puerto Tirol, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1607

Declarar de interés provincial y legislativo la XXIV Travesía "Tres Ríos para una Aventura", a llevarse a cabo desde el 30 de agosto al 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1608

Declarar de interés legislativo la XIII Caminata denominada Integración, Inclusión e Inserción desde la Diversidad, a llevarse a cabo el 25 de agosto en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1609

Congratular y felicitar al equipo de Primera Damas de CUNE, que se consagró campeón del torneo Apertura 2014 de la Federación Argentina de Jockey, que se realizó el 29 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1610

Declarar de interés legislativo el curso "Conflicto Penal. Medios Alternativos de Resolución, que se realizó el 10 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1611

Expresar beneplácito por la aprobación del pedido realizado por la República Argentina ante la OEA, para considerar el tema de la "Reestructuración de la deuda soberana.

RESOLUCIÓN Nº 1612

Declarar de interés provincial el XII Encuentro de Poetas y Escritores de Latinoamérica, el que se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago. del Estero, entre los días 17 y 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1613

Destacar la prolifera labor periodística desplegada por el Sr. Rosario Rojas, quién en dos oportunidades fuera acreedor del premio Wandelow.

RESOLUCIÓN Nº 1614

Declarar de interés cultural al Club de Escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la Escuela de Educación Primaria Nº 897 de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1615

Saludar a la agrupación "La República del Abogado", que se consagró ganadora de la elección del Consejo de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial.

RESOLUCIÓN Nº 1516

Declarar de interés legislativo el primer curso de formación profesional "Nutrición y Deporte", que se inició el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1617

Declarar de interés legislativo y educativo la charla "Todos Somos Resilientes", realizada el 5 de julio en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1618

Expresar beneplácito por el lanzamiento del XXX Encuentro Nacional de Poesía y VI Encuentro Nacional de Arte, que se realiza en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 25 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1619

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el Gobierno Nacional de otorgar beneficios extraordinarios a las familias afectadas por las inundaciones.

RESOLUCIÓN Nº 1620

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el III Festival de Cultura Checa en América Latina que se realiza el 18 y 19 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1621

Declarar de interés educativo legislativo cultural y provincial la realización de la "IV Feria del Libro Jurídico", que se lleva a cabo del 27 al 29 de agosto en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1622

Declarar de interés legislativo la participación de los seleccionados de las cuatro categorías, en el XIII Torneo Provincial de Veteranos de Fútbol que se realizará en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 2 y 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1623

Expresar preocupación por el estado de seguridad del Puente Interprovincial "Gral. Manuel Belgrano, instar a los Señores Legisladores Nacionales a arbitrar las medidas necesarias para su reparación.

RESOLUCIÓN Nº 1624

Expresar beneplácito por la realización del primer trasplante cardiovascular a un paciente portador de corazón artificial intratorácico, el 6 de mayo, en el Hospital Garran.

RESOLUCIÓN Nº 1625

Expresar acompañamiento al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel quién entregó una carta al Juez Thomas Griesa.

RESOLUCIÓN Nº 1626

Adherir a la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" del 1º al 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1627

Expresar beneplácito ante la habilitación de la señal de prueba de la Radio Municipal de la Ciudad de las Breñas, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1628

Expresar beneplácito con motivo de realizarse el "Campeonato Chaqueño de Duetlón", el 13 de julio en el autódromo Yaco Guarnieri

RESOLUCIÓN Nº 1629

Declarar de interés provincial el 2º Simposio Nacional de Medicina del Chaco, que se realiza el 8 y 9 de agosto, en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1630

Declarar de interés provincial el "89º Campeonato Argentino de Ajedrez", inaugurada el 9 de julio y se desarrolla en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1631

Declarar de interés legislativo el seminario "Pensar en la Gente desde la Administración Fiscal, que se llevará a cabo el 22 y 23 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1632

Conmemorar con pesar el 14º aniversario del fallecimiento del Dr. René G. Favalaro, acontecido el 29 de julio de 2000.

RESOLUCIÓN Nº 1633

Adherir a la conmemoración del Día de la Dirección Nacional del Antártico que se conmemora el 5 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1634

Adherir a la conmemoración del día de la Fuerza Aérea Argentina, que se conmemora el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1635

Adherir a la conmemoración de la incorporación de los Derechos de los Pueblos Originarios en la C. N., que se recuerda el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1636

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Obstetricia y la Embarazada, a celebrarse el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1637

Adherir al Día del Árbol, el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1638

Adherir a la conmemoración del Día del Ferrocarril, que se recuerda el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1639

Adherir a la conmemoración de los 23 años del último caso de poliomielitis en América a celebrarse el día 11 agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1640

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Jardín de Infantes Nº 87, Anexo 1, de la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1641

Declarar de interés provincial el Congreso Juvenil "Por una Juventud Sana", que se llevó a cabo del 24 al 26 de julio en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 1642

Declarar de interés provincial, la maratón solidaria "CONIN Chaco 2", que se realizará el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1643

Expresar profundo pesar con motivo del fallecimiento del Compañero Periodista Manuel E. Bordón "Manolo".

RESOLUCIÓN Nº 1644

Adherir a los festejos que se realizan el 16 de julio, con motivo de celebrarse el Día de la Virgen de Iratí.

RESOLUCIÓN Nº 1645

Declarar de interés legislativo y provincial la VII Olimpiada de Matemática del Nordeste Argentino a realizarse del 10 al 12 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1646

Adherir a la conmemoración del Día del Niño, el segundo domingo de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1647

Adherir a la conmemoración del Día del Filatelista Argentino, que se celebra el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1648

Adherir a la conmemoración del Día del Párroco el 04 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1649

Adherir a la conmemoración de la festividad religiosa católica "San Cayetano", que se celebra el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1650

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Taller de Análisis y Seguimiento de Producciones Teóricas y Prácticas en Artes Visuales, que se llevará a cabo entre el 8 de agosto y el 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1651

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del jugador hispano-argentino Alfredo Di Stéfano, ocurrido el 7 de julio, en Madrid.

RESOLUCIÓN Nº 1652

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la presentación del libro "Los Qom del Chaco en la Guerra de Malvinas una Herida Abierta, presentado el 15 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1653

Expresar beneplácito por la creación del llamado "Tacho Piola", basurero inteligente, realizado por ingenieros argentinos, ganador del concurso "BA Hackatón 2014".

RESOLUCIÓN Nº 1654

Expresar beneplácito por la firma del acuerdo de trabajo y cooperación entre la Municipalidad de Fontana y la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1655

Expresar beneplácito por el otorgamiento del premio León de Oro a un grupo de hipoacúsicos por la versión Oidnos del Himno Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 1656

Expresar beneplácito por el desarrollo del INTA, de una mezcla de hiervas que permiten prescindir de la sal.

RESOLUCIÓN Nº 1657

Expresar beneplácito por la participación de los investigadores argentinos en el encuentro con los Nóbel que se realizó en Alemania.

RESOLUCIÓN Nº 1658

Expresar beneplácito por el "Día del Ladrillero", a celebrarse el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1659

Expresar beneplácito por la conmemoración del 15º Aniversario del Museo de Medios de Comunicación, el 27 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1660

Expresar beneplácito por la entrega de ludotecas, a los jardines de infantes de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1661

Destacar las acciones del maestro Gustavo Sandoval quien sigue dando clases a pesar de que se encuentran aislados por el avance de las aguas.

RESOLUCIÓN Nº 1662

Expresar beneplácito por el descubrimiento de científicos argentino de cómo reemplazar células del páncreas.

RESOLUCIÓN Nº 1663

Declarar de interés provincial la Mega Exhibición de Kids y Mayores que se lleva a cabo el día 19 de julio, en el Club Juventus.

RESOLUCIÓN Nº 1664

Expresar su beneplácito por el 75 aniversario de la Escuela Nº 395 "Gral. Jerónimo Espejo" de la localidad de Colonia Pampa Bandera, Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1665

Expresar satisfacción por la Jornada de Capacitación Vial, brindada por la Policía Caminera, al Jardín de Infantes 50 de la Ciudad de Barranqueras, el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1666

Expresar beneplácito por el encuentro "Educación y Memoria los días 10 y 11 de julio, en la EEP Nº 26.

RESOLUCIÓN Nº 1667

Declarar de interés legislativo y provincial la charla-debate "Constitución Obrera Presidente Perón", a llevarse a cabo el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1668

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Grietas en el Silencio", que se llevará a cabo el 7 de agosto, en el CECUAL.

RESOLUCIÓN Nº 1669

Brindar reconocimiento a la trayectoria del conjunto musical "Los Troperos del Chamamé, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1670

Modifíquese el punto 2º de la resolución 1308/14.

RESOLUCIÓN Nº 1671

Expresar beneplácito con motivo de la instalación de un telescopio destinado a investigaciones astronómicas, en la puna salteña.

RESOLUCIÓN Nº 1672

Expresar rechazo por el aumento del pasaje de colectivos del Servicio Chaco-Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1673

Felicitar a la Selección Argentina de Fútbol, por la obtención del Sub Campeonato del Mundo, Brasil 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1674

Declarar de interés provincial el 14 de julio "Día de la Revolución Francesa", felicitar a la comunidad Francesa del Chaco y adherir a los festejos.

RESOLUCIÓN Nº 1675

Declarar de interés provincial el "XXIX Encuentro Nacional de Mujeres", que se realizará del 11 al 13 de octubre, en la capital provincial de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 1676

Expresar beneplácito ante el reconocimiento realizado por el Papa Francisco, en la homilía el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1677

Expresar beneplácito por la presentación del documental "Las libres...La Historio después de...", del Director de Cine y psicólogo Gustavo Montaña.

RESOLUCIÓN Nº 1678

Expresar beneplácito ante el fallo emitido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Rioja, que condena a los autores del homicidio del obispo Angelelli y del ex sacerdote Arturo Pinto.

RESOLUCIÓN Nº 1679

Declarar de interés legislativo y provincial el "XI Encuentro Nacional y Provincial de Danzas Españolas, que se realizará el 30 de agosto en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1680

Expresar beneplácito con motivo de la implementación del un nuevo plan de salud para prevenir embarazos, por el Ministerio de Salud de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1681

Saludar con beneplácito la Asamblea que se llevó a cabo el 11 de julio, en la Ciudad de P. R. S. Peña, con motivo de los festejos por los 80 años de UCAL.

RESOLUCIÓN Nº 1682

Recordar el fallecimiento de José Alumni, acaecido el 17 de agosto de 1963.

RESOLUCIÓN Nº 1683

Recordar a Felipe Gallardo, primer Gobernador Constitucional de la Provincia, que se conmemoró el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1684

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Adopción Implementación de la Ley 7388, que se llevó a cabo el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1685

Expresar beneplácito por la conmemoración del 56º aniversario de la fundación de la Iglesia Evangelista, "Asamblea de Dios", el 20 de julio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1686

Declarar de interés legislativo la conferencia "Nueva Ley Orgánica de Justicia de Paz 7341, que se realizó el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1687

Expresar beneplácito por el anuncio de entrega de netbooks en escuelas secundarias.

RESOLUCIÓN Nº 1688

Saludar con beneplácito la promulgación de los 130 años de la primer ley de educación Nº 120, sancionada en 1884.

RESOLUCIÓN Nº 1689

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 7399.

RESOLUCIÓN Nº 1690

Convocar al Ministro de Desarrollo Social a cargo del despacho de asuntos del M. G. S. J., al Secretario de Seguridad y al Jefe de Policía del Chaco, el día 11 de agosto, a fin de informar en relación al feticidio de la ciudadana Vilma Antesana.

RESOLUCIÓN Nº 1691

Incorporar al Diputado Raúl P. Acosta a la Comisión Especial "Sede de la Cámara de Diputados", mediante resolución de presidencia 0344/14. Incorporar al Diputado Carlos Beltrán, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por ley 7427.

RESOLUCIÓN Nº 1692

Aprobar la licitación pública Nº 04/14, del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, efectuada por ésta Cámara de Diputados.

SESIÓN DEL 06-08-14**RESOLUCIÓN Nº 1693**

Reiterar los términos de la resolución 1954/13.

RESOLUCIÓN Nº 1694

Solicitar al Directorio del B. N. A., que para aquellos productores agropecuarios que hayan refinanciado su deuda no sea esa operatoria un impedimento para ser considerados sujetos de crédito por ésta entidad bancaria.

RESOLUCIÓN Nº 1695

Solicitar al P. E. N. la implementación de políticas diferenciadas en el esquema de retenciones.

RESOLUCIÓN Nº 1696

Solicitar al P. E. N. la reglamentación de la ley relacionada a la ampliación del Fondo Algodonero.

RESOLUCIÓN Nº 1697

Expresar beneplácito por el 69º aniversario de la localidad de Las Garcitas, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1698

Expresar beneplácito por el 67º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Indio el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1699

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival Chamamecero que se realizará el 16 y 17 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1700

Declarar de interés provincial y cultural al Primer Encuentro de Escritores en el Impenetrable Chaqueño, el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1701

Declarar de interés legislativo provincial el Encuentro Nacional de Folklore, que se llevó a cabo desde el 15 al 17 de agosto en Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1702

Declarar de interés legislativo provincial el 5º Encuentro de Aerodelismo en la Ciudad de Gral. J. de S. Martín, que se llevó a cabo desde el 29 al 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1703

Adherir a la festividad de "San Cayetano" patrono de la Localidad de Lapachito que se conmemora el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1704

Adherir a la festividad de San Cayetano, patrono de la Ciudad de Samuhú, a conmemorarse el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1705

Adherir a la festividad de "Santa Rosa de Lima", patrona de la Ciudad de la Leonesa que se conmemora el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1706

Adherir a la festividad de "San Fernando Rey", patrono de la Ciudad de Resistencia, que se celebra el próximo 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1707

Adherir a la festividad de "San Roque". Patrono de la Ciudad de P. R. S. Peña, que se celebra el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1708

Adherir a la festividad de la "Asunción de la Virgen María", Patrona de la Localidad de Hermoso Campo, que se celebra el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1709

Adherir a la festividad de la "Virgen del Valle", que se celebra el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1710

Adherir a la festividad de San Cayetano, el día 7 de agosto. Patrono de la localidad de Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 1711

Declarar de interés legislativo el "1º Congreso Argentino de Jóvenes Botánicos, que se llevará a cabo en la Ciudad de Corrientes desde el 15 al 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1712

Declarar de interés cultural y legislativo el centenario del nacimiento del escritor Julio Cortázar que se cumple el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1713

Expresar beneplácito por la celebración del Día de los Trabajadores y Obreros de Estaciones de Servicio, gas y playas de estacionamiento, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1714

Adherir a la conmemoración del "Día del Abogado", que se celebra el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1715

Declarar de interés educativo y cultural el "9º Certamen Educativo de Gestión de Empresas, que se realiza en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1716

Declarar de interés legislativo provincial el Encuentro de Red Cimientos", que se realiza el 11 y 12 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1717

Beneplácito por la inauguración de la primera etapa de lo que será el Edificio de la Esc. de Educ. Secundaria Nº 168, de la Localidad de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 1718

Declarar de interés legislativo y provincial las charlas "Actitud + Positiva".

RESOLUCIÓN Nº 1719

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la "Sexta Bienal de Tipografía Latinoamericana, a llevarse a cabo del 7 al 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1720

Adherir al Día del Agricultor, que se celebra el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1721

Acompañar el presentación del libro "La Justicia de Paz", que se llevó a cabo el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1722

Rendir homenaje al profesor Isidro Reynoso por su destacada trayectoria, el día 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1723

Adherir a "4º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas que se llevará a cabo en el mes de julio a diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1724

Declarar de interés legislativo y provincial el proyecto "II Arte en Vuelo, que se lleva a cabo desde el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1725

Expresar satisfacción por las charlas-debate sobre "Realidad Latinoamericana" que se llevó a cabo el 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1726

Expresar beneplácito por la donación de instrumentos de cuerdas a la Orquesta Infanto-Juvenil del Paraje Tres Voces, realizada el día 14 de julio, en Pto. Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1727

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Turismo, el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1728

Expresar satisfacción y beneplácito por la participación en el Festival Olímpico Panamericano 2014 de la chaqueña Ana M. Codina.

RESOLUCIÓN Nº 1729

Expresar beneplácito por la visita del Viceministro de Salud de la Nación Daniel Gollán.

RESOLUCIÓN Nº 1730

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día de la Industria" el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1731

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de septiembre

RESOLUCIÓN Nº 1732

Expresar adhesión a la celebración del Día del Inmigrante el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1733

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1734

Adherir a la conmemoración del "Día de la posesión de la Isla del Cerrito", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1735

Adherir a la conmemoración del "Día del Canto y de la Música Popular", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1736

Adherir a la celebración del Día del Maestro el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1737

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, niños y niñas, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1738

Adherir a la conmemoración del "Día del Jubilado" el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1739

Adherir a la conmemoración del Día de la Creación de la Confederación Gral. del Trabajo, el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1740

Adherir a la conmemoración del "Día de la Secretaria", el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1741

Expresar acompañamiento a la resolución de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal.

RESOLUCIÓN Nº 1742

Expresar beneplácito por el concurso fotográfico "Una Foto una Historia", que se realizó en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1743

Manifiestar beneplácito por la segunda etapa de la implementación del programa "Ellas Hacen"

RESOLUCIÓN Nº 1744

Manifiestar beneplácito por inauguración de una nueva sala interactiva en el Museo Histórico Nacional, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1745

Expresar beneplácito por el primer fungicida biológico del país, realizados por científicos del INTA.

RESOLUCIÓN Nº 1746

Expresar beneplácito por el inicio de la cuarta edición de Tecnópolis, que se realizó en Bs. As. el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1747

Expresar beneplácito por la iniciativa educativa "Patria Grande" del CONAE

RESOLUCIÓN Nº 1748

Expresar beneplácito por el "Primer Encuentro de Educación Intercultural de la provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1749

Declarar de interés provincial el acto de lanzamiento del Plan Construir y la convocatoria para integrar el mismo que se llevó a cabo el 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1750

Declarar de interés provincial el Seminario "Lazos de Integración regional para la Mitigación de la Pobreza, realizado del 29 al 31 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1751

Declarar de interés legislativo el seminario de capacitación "Análisis y Aplicación del Derecho Vigente y el Derecho Comparado, a realizarse el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1752

Declarar de interés legislativo el curso "Primeras Jornadas Regionales del Secretariado Judicial y del Ministerio Público Chaco-Corrientes, a desarrollarse el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1753

Declarar de interés legislativo el curso "Actualización en el Derecho Penal, a realizarse el 12 de agosto en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1754

Declarar de interés legislativo la conferencia "Delitos Contra la Integridad Sexual", a realizarse el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1755

Declarar de interés legislativo la conferencia de Conflictos del Derecho Sucesorio y el Desarrollo Jurídico Económico, a desarrollarse el 15 y 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1756

Adherir al recordatorio del asesinato del diputado Rodolfo O. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1757

Expresar beneplácito por la participación de la periodista chaqueña Andrea Balbuena en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, en Italia.

RESOLUCIÓN Nº 1758

Adherir al Día Mundial del Linfoma, el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1759

Adherir al Día Mundial de la Dactiloscopia el 1 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1760

Manifestar preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de la empresa Indunor en la localidad de La Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 1761

Recordar el "Día del Renunciamiento", que se conmemora el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1762

Saludar y felicitar a la comunidad de Selvas de Río de Oro, que cumple un aniversario más de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 1763

Expresar beneplácito por la licitación de otra etapa del gasoducto del NEA

RESOLUCIÓN Nº 1764

Evocar con pesar a Monseñor Enrique Angelelli, al cumplirse el 4 de agosto el 38 aniversario de su asesinato.

RESOLUCIÓN Nº 1765

Expresar beneplácito por la "Instalación y Muestra Textil Mamapacha" que se llevó a cabo el 1 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1766

Expresar beneplácito con motivo de la inversión para la construcción de la línea de 33 kilovatios en la localidad de Fuerte Esperanza y Comandancia Frías.

RESOLUCIÓN Nº 1767

Expresar beneplácito con motivo del II Encuentro Latinoamericano de Arte Público, llevado a cabo del 2 al 6 de agosto en la Localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1768

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y educativo el 36º Encuentro y Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará en ésta Ciudad de Resistencia, desde el día 6 al 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1769

Adherir al Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1770

Manifestar beneplácito por la participación del grupo de teatro Alquimia, en el 36º Encuentro Provincial y Fiesta del Teatro que se realiza del 6 al 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1771

Expresar beneplácito por el trabajo del INTA y del SENASA, en un proyecto para la implementación para las buenas prácticas agrícolas.

RESOLUCIÓN Nº 1772

Expresar beneplácito ante el aumento de las remuneraciones a los jubilados y pensionados nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1773

Declarar de interés legislativo y provincial el Encuentro de la Agricultura Familiar del Nea", que se realizó del 8 al 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1774

Conmemorar el 25º aniversario de la tragedia del 8 de septiembre, en la que perdieron la vida Zitto Segovia, Yohanny Behr y los hermanos Sheridan.

RESOLUCIÓN Nº 1775

Conmemorar un nuevo aniversario en que se reacuera el "Día Internacional de la Democracia", el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1776

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Detenido Desaparecido", el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1777

Conmemorar con pesar el trigésimo octavo aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff, acaecido el 10 de septiembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1778

Conmemorar el 5 de septiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena.

RESOLUCIÓN Nº 1779

Declarar de interés legislativo las actividades del proyecto educativo visual, "Cámara Viajera, que se lleva a cabo en la localidad de Nueva Pompeya, del 14 al 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1780

Expresar satisfacción por el proyecto para luchar contra la deforestación y el cambio climático en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1781

Declarar de interés provincial y cultural la Muestra Colectiva de Arte, que se llevará a cabo desde el 18 al 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1782

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Regional del Nea-Preparatorio del XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel del Mercosur, que se realiza el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1783

Expresar beneplácito por el informe de la OMS, en el que da cuenta que Argentina superó el mínimo de cirugías de cataratas que fija el ente mundial por año.

RESOLUCIÓN Nº 1784

Expresar beneplácito ante el acuerdo entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular.

RESOLUCIÓN Nº 1785

Expresar pesar por el fallecimiento de Rodolfo Motta, el 4 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1786

Declarar de interés legislativo la XXX Reunión del Consejo Federal Legislativo de la Salud, a realizarse en Bs. As., el día 12 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1787

Expresar beneplácito con motivo de la aparición con vida del nieto Nº 14, de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1788

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas de Trabajo sobre el proyecto de ley de Carrera Sanitaria a llevarse a cabo en los hospitales del interior de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1789

Adherir a la conmemoración del Día de la Enseñanza Agropecuaria el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1790

Declarar de interés legislativo la construcción de infraestructura escolar de la EES Nº 168 de la localidad de Miraflores, inauguradas el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1791

Declarar de interés legislativo la construcción de infraestructura escolar Anexo Techat de la EEP Nº 1074, de la localidad de Miraflores que se inauguró el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1792

Declarar de interés provincial la "2ª Jornada de Violencia de Género", que se realizó el 8 de agosto, en la Localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1793

Modificar composición de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo de L. G. J. S., incorpora a la Diputada María L. Cáseres a la Sala de Sentencia de Juicio Político

RESOLUCIÓN Nº 1794

Adherir y acompañar al concurso y convocatoria pública, "Una Bandera para mi Ciudad", de la Ciudad de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 1795

Solicitar al P. E. informe si ha avanzado en la toma de créditos en el marco de la ley 7350.

RESOLUCIÓN Nº 1796

Solicitar al P. E. informe motivos por los cuales no se habría emitido y enviado los certificados de la capacitación en servicio del año 2013 a las Instituciones Educativas

RESOLUCIÓN Nº 1797

Solicitar al P. E. informe en relación al Complejo Cultural Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1798

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto de la modalidad en educación domiciliar hospitalaria.

RESOLUCIÓN Nº 1799

Solicitar al P. E., informe sobre con relación a la administración del Fedecomis por parte del Estado Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1800

Solicitar a la A. P. A., informe con respecto a la nómina de camiones que prestaban servicio en el período 2012.

RESOLUCIÓN Nº 1801

Solicitar al P. E. informe acerca del docente Profesor de ajedrez, Horacio Espíndola.

RESOLUCIÓN Nº 1802

Solicitar al P. E., informe sobre las Unidades Educativas Privadas habilitadas durante los años 2013 y 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1803

Solicitar al P. E., informe acerca de la fecha en que se independizó el Inst., de Educación Superior de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 1804

Solicitar al In.S.S.Se.P., informe en relación a los subsidios económicos no reintegrables otorgados a los afiliados.

RESOLUCIÓN Nº 1805

Solicitar al P. E. informe sobre la flota de automotores pertenecientes al M. E. C. C. y T.

RESOLUCIÓN Nº 1806

Solicitar al P. E. informe sobre las causas que motivan la demora en autorizar el cambio de denominación de la E. E. S. Nº 52, de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1807

Solicitar al P. E., informe sobre el traslado de la Planta de Faena de Granja Tres Arroyos a Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1808

Solicitar al P. E. informe Nº de cuenta y CBU habilitada por la Dirección de Bosques, en el N. B. CH. S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1809

Solicitar al Instituto de Colonización, informe sobre el estado de situación dominial del lote Nº 91, del Dpto. Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1810

Solicitar al Procurador Gral., de la Provincia, informe requisitos para la ciudadanía para acceder al servicio de Defensoría Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1811

Expresar beneplácito por el financiamiento destinados a la compra de vehículos para pequeñas y medianas empresas y municipios de distintos puntos del país.

RESOLUCIÓN Nº 1812

Expresar beneplácito por el programa Sumar que se ejecuta en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1813

Expresar beneplácito con motivo del reciente anuncio de las empresas YPF – Chevron, de llevar adelante una inversión en la localidad de Vaca Muerta.

RESOLUCIÓN Nº 1814

Expresar beneplácito por la reducción del 90 % de los casos de Dengue en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1815

Beneplácito por el convenio suscripto entre el In.S.S.Se.P. y Federación Médica.

RESOLUCIÓN Nº 1816

Expresar beneplácito por el anuncio del Jefe de Gabinete de Ministros de llegar a la meta de cien mil empleos formales.

RESOLUCIÓN Nº 1817

Apoyar institucionalmente las negociaciones llevadas adelante por el gobierno con representantes de la empresa Power China.

RESOLUCIÓN Nº 1818

Declarar de interés legislativo y provincial los cursos de formación profesional "Técnicas Pedagógicas para la inclusión social de niños, niñas y adolescentes.

RESOLUCIÓN Nº 1819

Declarar de interés legislativo y provincial la "XVIII Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino...", que se realizará del 21 al 23 de agosto en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1820

Expresar beneplácito por el "Encuentro de Becarios Internacionales", que se realizó el 4 de agosto en la UNNE.

SESIÓN DEL 13-08-14**RESOLUCIÓN Nº 1821**

Expresar beneplácito por la capacitación LUA y Relevamiento anual 2014, que se realizó en la Ciudad de Las Breñas, el día 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1822

Declarar de interés legislativo el 1º Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia, que se realiza el 5 y 6 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1823

Adherir al Día Internacional del Bastón Blanco que se celebra el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1824

Conmemorar el Día nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 1825

Declarar de interés legislativo la conferencia "Principios Generales del Procedimiento Administrativo", que finalizó el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1826

Declarar de interés provincial la Sexta muestra de Alternativas Productivas Sustentables del Sudoeste Chaqueño, que se realizará el 5 y 7 de septiembre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1827

Expresar beneplácito por haber sido declarada la localidad de Puerto Tirol como "Museo a Cielo Abierto", el día 30 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1828

Expresar beneplácito por el mérito obtenido por el piloto chaqueño, Alberto Mathot.

RESOLUCIÓN Nº 1829

Manifiestar preocupación por el nuevo aumento del monto de los pasajes del Puente Gral. Belgrano y de Makallé

RESOLUCIÓN Nº 1830

Adherir a la celebración de un año más de vida del poeta Aledo L. Meloni.

RESOLUCIÓN Nº 1831

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "¡Una audaz realización!"

RESOLUCIÓN Nº 1832

Expresar beneplácito por el éxito obtenido en el XXX Encuentro Nacional de Poesía y VI Encuentro Nacional de Arte, realizado en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1833

Expresar un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Fernando Martínez, vocal del IDACH.

RESOLUCIÓN Nº 1834

Manifiestar beneplácito por la representación de nuestro cine argentino en el Primer Festival de Cine de Caracas, se realizará en Venezuela, desde el 12 al 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1835

Declarar de interés legislativo el Tercer Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo, llevado a cabo el 7 y 8 de agosto en la Provincia Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1836

Expresar beneplácito por la incorporación de un tomógrafo de última tecnología, en el Inst. Roffo.

RESOLUCIÓN Nº 1837

Manifiestar beneplácito por la capacitación realizada por el Centro INTI-Mar del Plata a pequeños productores familiares.

RESOLUCIÓN Nº 1838

Expresar beneplácito por la participación de artesanos argentinos emprendedores en la tradicional Copa Británica de Polo, que se realizó en Londres.

RESOLUCIÓN Nº 1839

Expresar beneplácito por el 35º aniversario de la localidad de El Sauzalito, el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1840

Adherir a la celebración por el 70º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1841

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional del Periodista, el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1842

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1843

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la celebración del 76º aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1844

Adherir a la conmemoración del aniversario del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1845

Adherir a la conmemoración del Día de la Industria Naval, a celebrarse el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1846

Adherir al Día de la conmemoración del Día de la Infantería, celebrarse el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1847

Adherir a la conmemoración del Día del Estudiante el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1848

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Psicopedagogo, el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1849

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración de la Plazoleta "Unión de Colectividades" a realizarse el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1850

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de homenaje a descendientes de inmigrantes, a realizarse el 4 de septiembre, en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1851

Expresar beneplácito al programa radial "Hora Libre", por estar ternados en los Premios Martín Fierro Federal 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1852

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Sistema Fotovoltaico "Patio Solar", instalado en el Campus de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1853

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición de la denominación "Rosario Rita Rivero" a la Biblioteca Escolar Nº 263, de la Ciudad de Gral. J. de S. Martín, el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1854

Declarar de interés provincial la 58º Fiesta Provincial de Desfile de Carrozas Estudiantiles, que se realizará en el mes de septiembre en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1855

Expresar beneplácito por la radicación industrial en el Parque Industrial de Puerto Tirol, de la Planta de Fideos Rivoli.

RESOLUCIÓN Nº 1856

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la nominación al "Cóndor de Plata" a la Historia del Niño que Ríe.

RESOLUCIÓN Nº 1857

Congratular y felicitar a Agostina Casavecchia quién fue coronada "XXIV reina nacional del algodón, el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1858

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre "Obispo A. P. Devoto", a la Av., de la Ciudad de Goya, Corrientes, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1859

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Curso Taller Internacional, "Hacia un Pensamiento Bolivariano, que se realizó desde el 13 al 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1860

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre "Luís Landriscina a la E. E. P Nº 1001, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1861

Declarar de interés legislativo y provincial la charla "Como liderar equipos de alto rendimiento, que se realizará el 22 de agosto, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1862

Expresar beneplácito por el anuncio realizado por la Pta. Dra. Kirchner, del lanzamiento del Plan Proemplear, realizado el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1863

Expresar beneplácito por el anuncio realizado por la Pta. Cristina F.de Kirchner, del lanzamiento de los CEDIN.

RESOLUCIÓN Nº 1864

Expresar beneplácito por el anuncio de la Pta. Cristina F. de Kirchner, del financiamiento para la renovación de la flota de colectivos de corta distancia.

RESOLUCIÓN Nº 1865

Expresar beneplácito por la incorporación de una central digital de radiología en el Hospital 9 de Julio de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1866

Declarar de interés legislativo al Festival de Cine Latinoamericano que se realiza en La Plata desde el 16 al 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1867

Manifiestar beneplácito por la conformación del Consejo Zonal de la Agricultura Familiar, que se realizó en la Ciudad de Las Breñas el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1868

Expresar beneplácito por el inicio de los cursos de la carrera de Medicina en la UNCAUS.

RESOLUCIÓN Nº 1869

Expresar beneplácito por la fabricación de juguetes didácticos y materiales lúdicos por alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nº 67, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1870

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el 1º Encuentro de Escritores del Impenetrable a realizarse el 15 y 16 de éste mes en la localidad de J. J. Castelli y Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 1871

Saludar al pueblo y gobierno de la ciudad de Gral. J. de S. Martín, al cumplirse este 17 de agosto, el 59º aniversario del cambio de su denominación.

RESOLUCIÓN Nº 1872

Expresar beneplácito por la realización de la Segunda Edición del Foro Regional Progre.AR, los días 28 y 29 de agosto y 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1873

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el 1º Foro para la Calidad Educativa que se realizó el día 12 de agosto en Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 1874

Declarar de interés legislativo las Jornadas para Funcionarios Legislativos, que se realizó el 28 y 29 de agosto, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1875

Declarar de interés provincial el evento Educar y Jugar Socializando II, que se realizará del 21 al 28 de septiembre, en el paraje el Colchón de el Impenetrable chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1876

Adherir a las actividades y festividades de Don Bosco, a celebradas el sábado 16 de agosto en ésta Ciudad

RESOLUCIÓN Nº 1877

Declarar de interés legislativo la Audiencia Pública Periódica de Información, que se realizó el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1878

Expresar beneplácito por la construcción de un Polideportivo en el Barrio San José de Puerto Vilelas, a través del programa Argentina Trabaja.

RESOLUCIÓN Nº 1879

Expresar satisfacción por la inauguración de la sede de CODIUNNE – Consejo de docentes e investigadores de la UNNE, ubicada en el Campus Universitario.

RESOLUCIÓN Nº 1880

Expresar beneplácito por la proyección de la película "Revolución. El Cruce de los Andes", que se realiza los días martes y viernes de agosto, en Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 1881

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de la carrera de Educación Inicial, que se llevará a cabo el 26 de septiembre en Facultad de Humanidades.

RESOLUCIÓN Nº 1882

Declarar de interés provincial las jornadas del "33 Aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República, a realizadas los días 22 y 23 agosto, en la Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1883

Modificar el punto 2º) de la Resolución Nº 1722/14 aprobada el 6 de agosto, de éste año.

RESOLUCIÓN Nº 1884

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Seminario Técnico, que se desarrolló los días 22 y 23 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1885

Declarar de interés provincial el "XX Festival Provincial del Chivo", en la localidad de Pampa del Infierno, a realizarse los días 10 y 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1886

Declarar de interés provincial la 23 Expo Feria de Colectividades Extranjeras", a llevarse a cabo en la ciudad de P. R. S. Peña, del 10 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1887

Declarar de interés legislativo la Segunda Exposición de Reproductores Chaqueños, que se realizó el 23 de agosto, en la ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1888

Otorgar a la comisión de Hacienda y Presupuesto una prórroga de 30 días hábiles para expedirse sobre el expediente 711/13.

RESOLUCIÓN Nº 1889

Solicitar al P. E., informe en relación al Frigorífico Caprino de Pampa del Infierno, acuerdo firmado con la Provincia de Trento.

RESOLUCIÓN Nº 1890

Solicitar al P. E., informe en relación a los convenios suscriptos por el Ministerio de La Producción y las Sociedades Rurales.

RESOLUCIÓN Nº 1891

Solicitar al P. E. informe en relación al proyecto "Plan Ganadero Chaqueño", implementado en el año 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1892

Solicitar al P. E. envíe a ésta Legislatura listado donde se detallan las obras de infraestructura eléctricas que se ha solicitado a la Fiduciaria del Norte S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1893

Dirigirse al P. E. para que informe con respecto a la ley 6065.

RESOLUCIÓN Nº 1894

Dirigirse al P. E., informe en relación a los fondos girados a los Consorcios Productivos de Servicios Rurales de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1895

Solicitar al P. E., informe con respecto al funcionamiento del Complejo Cultural "Guido Miranda".

RESOLUCIÓN Nº 1896

Solicitar al P. E. informe pormenorizadamente sobre la existencia de licitaciones públicas para la compra de medicamentos referidos al año 2014 y hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1897

Solicitar al P. E., informe si el proyecto Granja Tres Arroyos ha recibido fondos de alguna institución gubernamental.

RESOLUCIÓN Nº 1898

Solicitar al P. E. informe, horario de atención del Programa "Línea 137".

RESOLUCIÓN Nº 1899

Reiterar al N. B. CH., que en término de 10 días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 521/14.

RESOLUCIÓN Nº 1900

Reiterar al N. B. CH., que en el término de 10 días hábiles dé cumplimiento a lo solicitado en la Resolución Nº 618/14.

RESOLUCIÓN Nº 1901

Solicitar al P. E. informe acerca de la ley 7134, de Defensa al Consumidor.

RESOLUCIÓN Nº 1902

Expresar beneplácito por la promulgación de la ley 26932.

RESOLUCIÓN Nº 1903

Expresar beneplácito con motivo de la inversión en dólares por la empresa automotriz Toyota Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1904

Expresar satisfacción por la pronta reactivación de la obra "96 Viviendas IPCP.

RESOLUCIÓN Nº 1905

Expresar beneplácito por el convenio suscripto entre el Vicegobernador de la Provincia y el Estado Nacional por el que se adhiere al Programa de Convergencia de Trabajos Eléctricos y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración en la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1906

Modifíquese el punto 2º de la Resolución Nº 1308/14, que fuera modificado por Resolución Nº 1670/14.

RESOLUCIÓN Nº 1907

Declarar de interés legislativo y provincial el avance de la pavimentación de la ruta Nº 4 tramo Quitilipi – Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1908

Expresar preocupación por el "Desmesurado Aumento en el Valor del Impuesto Inmobiliario Establecido por la Municipalidad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1909

Solicitar a la Honorable Cámara de Dip., de la Nación el tratamiento y aprobación del expediente Nº 4845 – D-2013, por el que se crea el Fondo Federal de Apoyo a Comunidades Indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 1910

Expresar pesar con motivo del fallecimiento del Juez del Tribunal Oral Federal Dr. Norberto Jiménez.

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:15/9/14

DISPOSICIONES

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPOSICIÓN GENERAL Nº 021**

RESISTENCIA, 25 de Agosto de 2014.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por los artículos 6º, inciso d), y 30º, incisos a) de la Ley Nº 6723 y artículo 10º del Decreto Nº 136/12; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester dictar las normas reglamentarias que permitan cumplir cabalmente las funciones asignadas por la Ley Organica vigente;

Por ello:

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Sin perjuicio de los requisitos especiales que en cada caso correspondan, a los fines del correcto cumplimiento de la publicidad impuesta por normas legales o reglamentarias y que deban efectuarse en el Boletín Oficial y en medios impresos de circulación generalizada, los avisos respetivos deberán estar redactados en términos claros, precisos, de fácil lectura y con correcta puntuación y sintaxis.

ARTÍCULO 2º: Según corresponda de acuerdo con la publicación de que se trate, deberán ajustarse a las pautas siguientes:

- No pueden incluirse abreviaturas de términos, salvo los permitidos por la Ley en relación al tipo societario incluido en la denominación, o las denominaciones aprobadas por el órgano de contralor.
- Si la publicidad debe incluir el contenido del objeto de una sociedad o del ramo o ramos de un establecimiento comercial o industrial los mismos deben ser expresados en forma completa y transcritas fielmente del instrumento respectivo.
- Las denominaciones de sociedades, asociaciones o fundaciones deben constar idénticos a como figuren en el acto constitutivo, contrato o, en su caso, resolución que haya aprobado su modificación.

ARTÍCULO 3º: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

CPN. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c.

E:15/9/14

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPOSICION GENERAL Nº 022**

RESISTENCIA, 25 de Agosto de la 2014.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Co-

mercio por los artículos 6º, inciso d) y 30º, inciso a) de la Ley 6723 y artículo 10º del Decreto Nº 136/12; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester establecer los requisitos exigibles en los trámites de solicitud de inscripción en la matrícula de comerciantes;

Que el objetivo de prestar un mejor servicio al público aconseja aprobar un modelo de nota de solicitud que incluya el detalle de la documentación a presentar y demás condiciones a cumplir;

Por ello

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el modelo de Nota que figura como Anexo de la presente Disposición General que junto a los requisitos allí mencionados deberá presentarse en todo trámite de solicitud de inscripción en la matrícula de comerciante en esta Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

CPN. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c.

E:15/9/14

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPOSICIÓN GENERAL Nº 023**

RESISTENCIA, 10 de Septiembre de 2014.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por los artículos 3º, inciso f), 6º, incisos d), 12º, incisos a) y b) y 30º incisos a), b) y c) de la Ley Nº 6723 y artículo 10º del Decreto Nº 136/12; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de complementar los términos de la Disposición General Nº 017 en lo relativo a los criterios y pautas a tener presentes en el ejercicio de las funciones de fiscalización y autorización para funcionar a las asociaciones civiles y las fundaciones;

Que resulta procedente dictar una norma complementaria dejando claramente establecidas las facultades de este organismo en las solicitudes de personería jurídicas y durante el funcionamiento de las entidades fiscalizadas;

Por ello:

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: En la ponderación de las finalidades de bien común de las asociaciones civiles y de las fundaciones, se consideraran aquellas que contribuyan al bien de la comunidad en general o a las mejores condiciones de la vida social, en contraposición al bien individual o al bien egoísta de un grupo determinado de personas, sin colisionar o contrariar las valoraciones sociales imperantes en el momento en que dicha valoración deba ser efectuada.

El bien común debe exteriorizarse y proyectarse hacia la comunidad en su conjunto y expresarse, a través del objeto de las entidades, en finalidades coincidentes con las que el Estado jerarquiza como propias.

Las actividades a realizar deberán incidir en forma directa sobre el bien común.

ARTICULO 2º: La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, fiscalizará en for-

ma permanente el funcionamiento de las asociaciones civiles y de las fundaciones y ejercerá el control de la legalidad de los actos que requieran la aprobación o autorización previa con los criterios resultantes del artículo 1° de la presente y de la Disposición General N° 017.

Podrá exigir modificaciones a los estatutos cuando ello resulte necesario por disposiciones legales o reglamentarias en vigencia o para hacer posible su mejor funcionamiento, el mayor respeto de los derechos de los integrantes de la entidad y la mejor consecución de los objetivos de esta.

Podrá también solicitar periódicamente, con carácter general o cuando la profusión y características de las modificaciones introducidas lo haga aconsejable, la presentación de textos ordenados de los estatutos de las entidades.

ARTÍCULO 3°: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

CPN. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c.

E:15/9/14

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/ Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R.N° 155.768

E:15/8 V:19/9/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: "**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte.2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa re-

glamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.812

E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: "//sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1". Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.825

E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Hordadin, Roberto Pablo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 155.860

E:22/8 V:24/9/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Casa Hlebovich S.R.L. s/ Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1210/14, Secretaría N° 4, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 4470716, N° 4470717 y N° 4470718 perteneciente a la cuenta corriente N° 000014-00, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, que podrán hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días

contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de agosto de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.985 >*< E:3/9 V:6/10/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJAS, Pedro Oscar (D.N.I. N° 24.695.927, argentino, casado, de ocupación ..., domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer - Mz. 81 - Pc. 11 - Casa 01, Barranqueras - Chaco, hijo de Antonio Rojas y de Dolores Florentina Ledesma, nacido en Resistencia, el 20 de agosto de 1975, Pront. Prov. N° 0034075, Secc. CF), en los autos caratulados: "**Rojas, Pedro Oscar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 206/14, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 21.03.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a Pedro Oscar ROJAS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO; PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL e INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR EN CONCURSO REAL (Arts. 79; 41 bis; 189 inc. 2° tercer párrafo, Art. 1° de la Ley 13.944, todos en función del 55, todos del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 1-2472/13 y en su agregada por cuerda N° 25866/2010-1, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. - Ley 4538 y mod. 7143; a la pena de **diez (10) años y seis (06) meses de prisión de cumplimiento efectiva**, con costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 08/02/2013 en perjuicio de Inocencia Monzón; en fecha 10/05/2010, en perjuicio de su hijo menor Maximiliano Oscar Rojas, en ésta ciudad. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 26 de agosto de 2014.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c >*< E:8/9 V:17/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que respecto de Juan Ramón MONZÓN, alias "Juancho", argentino, 40 años de edad, soltero, empleado telefónico, D.N.I. N° 23.679.629, domiciliado en B Itatí de la localidad de Villa Berthet, nacido en esa ciudad en fecha 2 de marzo del año 1974, hijo de Olimpio Monzón (f) y de Alicia Borda (v); en la causa caratulada: "**Monzon Juan Ramón s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado**", Expte. N° 16 - Fº 13 - Año 2014 (Reg. de Fiscalía N° 2761/13), se ejecuta la Sentencia N° 16 de fecha 03/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a Juan Ramón MONZON, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO", a la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que serán parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un mil quinientos (\$) 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 140 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Pesos Ciento cincuenta (\$

150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 tercer párrafo del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473)" - Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Presidente de Trámite - Dr. Daniel Javier Ruiz - Vocal - Dra. Emilia María Valle - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 26 de agosto de 2014.

Dra. Vigistain Natalia Yanina
Secretaria Titular

s/c >*< E:8/9 V:17/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea declara abierto el juicio sucesorio de Filadelfia BOGADO, D.N.I. N° 2.420.081, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos: "**Bogado, Filadelfia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 118/14, que tramitan por ante el Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad. Resistencia, 24 de junio de 2014.

Dra. María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.088 >*< E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BLANCO, Liliana Dionisia, M.I. N° 6.554.440, en los autos caratulados: "**Blanco, Liliana Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 696/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de marzo de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 156.090 >*< E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Felipa ACOSTA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Acosta, Felipa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 725/14. Secretaria: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.091 >*< E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Cillero, Leonor Adriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 215/14-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Leonor Adriana CILLERO, N° 4.223.607, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 8 de julio de 2014.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 156.095 >*< E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Calarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. Roberto KRAMER, DNI 7.588.746, en autos caratulados: “**Kramer, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 178/14. Gral. José de Martín, Chaco, 26 de agosto de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.097 E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante doña MASIN, Ilda Yolanda, L.C. N° 6.563.881, fallecida el día 24 de Marzo de 2013, con último domicilio en calle 27 e/16 y 18, Mauricio Jaján N° 735, de esta ciudad, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, presentarse a estar a derecho en autos: “**Masin, Ilda Yolanda s/ Sucesión**”, Expte. 2.478, Año 2013, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de agosto de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 156.102 E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz del Barrio Güiraldes, Secretaría de la Dra. Julieta Manzur, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Cesáreo MACHUCA, M.I. N° 5.713.665, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Machuca, Cesáreo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 479/14. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.106 E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- Sr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, Juzgado Civil, Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña Eliana Margarita MEZA, N° 23.200.566, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Meza, Eliana Margarita s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente N° 2442/14. Resistencia, Chaco, Secretaría, 20 de agosto de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.109 E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en la calle Brown 249, primer piso, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don AGUIRRE, Mario Rubén, M.I. N° 36.271.332 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: “**Aguirre, Mario Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 743/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado N° 1 de esta ciudad. Resistencia, 15 de agosto de 2014. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 156.112 E:10/9 V:15/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don PEÑA, Plácido, M.I. N° 2.481.632, y Doña MAGLIER, Visenta Lidia, M.I. N° 6.591.965, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Peña, Plácido y Maglier, Visenta Lidia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 403, Fo. 103, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaria, 17 de julio de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 156.120 E:10/9 V:15/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por cinco (5) días al Sr. Yamil Hebe FERNANDEZ, DNI N° 36.774.902 para que dentro del término de diez días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 3.062/13. caratulado: “**Domínguez, Juan Carlos c/ Fernández, Yamil Heber y/o Niz Antonia y/o Propietaria del Vehículo Dominio FLP-710 y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**”, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes pura que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 3 de julio de 2014.

Dra. Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.121 E:10/9 V:19/9/14

>*<

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Antonio Félix ROMEGIALLI, MI N° 7.924.401, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Romegialli, Antonio Félix s/Sucesorio**”, Expte. N° 733/13c, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 1 de septiembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 156.124 E:10/9 V:15/9/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 257, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios de la Sra. ETCHELOUZ, Nora Elena, D.N.I. N° 11.093.972, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Etchelouz, Nora Elena s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.429/14. Resistencia, 26 de agosto de 2014.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 156.125 E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo de Paz N° 1 de Resistencia, sito en Brown 249, piso 1°, a cargo del Dr. Oscar Lotero, Juez; Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, en autos: “**Gabutti, Amelia Ana s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.108/14, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABUTTI, Amelia Ana, L.C. N° 6.594.351, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.126 **E:10/9 V:15/9/14**

EDICTO.- Julián Fernando Benítez Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría de la Dra. Liliana N. Ermácora, sito en Laprida 33, Torre 2, piso ..., ciudad, Secretaría de la Dra. Liliana Noemi Ermácora, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de Diolidia Pascuala SOSA, M.I. N° 6.599.676, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Saguir, Amado y Sosa, Diolidia Pascuala s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.527/96. Resistencia, 15 de julio de 2014.

María Corina Bosio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.127 **E:10/9 V:15/9/14**

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “**Rasic Hermanos S.A. s/Concurso Preventivo**” (Expte. N° 060263) comunica por cinco días que el día 15 de julio de 2014, se decretó la apertura del concurso preventivo de RASIC HERMANOS S.A. (CUIT N° 30-52288108-9), con domicilio en Maipú 459, piso 6°, dto. “D”, de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 1 de julio de 2014. Se ha designado una sindicatura plural integrada por el Estudio Stöltzing, Linares y Asoc., Sarmiento 1574, 3° “F” (tel: 4382-6868), como Sindicatura Controladora, y los Estudios Dorigo y Asociados, Viamonte 759, 3° “34” (tel: 4322-7054), y Sgromo y Asoc., Bernardo de Irigoyen 190, piso 6° (tel: 4254-2000), como Sindicaturas Verificantes. Señálase hasta el día 10 de octubre de 2014 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las Sindicaturas Verificantes. El arancel art. 32 se fija optativamente en \$ 300. El informe del artículo 35 de la ley 24.522 deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 19 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 deberá ser presentado el 27 de mayo de 2015. Designase el día 26 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 45, la que se realizará en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2014.

Dr. Santiago Blas Doynel
Secretario

R.N° 156.129 **E:10/9 V:19/9/14**

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz de la Ciudad de Las Breñas, Chaco. Cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. STEINMETZ, Hugo Gustavo, M.I. N° 7.439.040, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos

caratulados: “**Steinmetz, Hugo Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N°: 2.317/14, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, sito en la calle Mitre e/ Sobral y Esquiú, de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2014.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 156.130 **E:10/9 V:15/9/14**

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Gabriela CACERES BERNAL Vda. de VILLAFÁÑE, M.I. N° 6.966.896, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Cáceres Bernal Vda. de Villafañe, Gabriela s/Sucesorio**”, Expte. N° 67/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2014.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 156.134 **E:10/9 V:15/9/14**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Resistencia, sito en Laprida N° 33, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BIANCHI, Domingo, MI N° 2.530.728, emplazándolos por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: “**Bianchi, Domingo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.784/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.138 **E:10/9 V:15/9/14**

EDICTO.- Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6.002 notifica por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio, a la Sra. BENITEZ, Felisa, con último domicilio conocido en planta urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: “**Municipio de Lapachito c/Benítez, Felisa s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 9.399/11, que en su parte pertinente dice: “Resistencia, 19 de mayo de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Llevar adelante la ejecución contra Benítez, Felisa, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los “considerandos”, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) Imponer las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6.002, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil, texto agregado por ley 24.432. III) Conforme art. 5º ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2º párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) Regular los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andrés Gerardi y Ricardo Rubi Moro, como patrocinantes en la suma de pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00) para cada uno, y como apoderados en la suma de pesos Quinientos setenta y seis (\$ 576,00) a cada uno. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) Regístrese y protocolícese. Omar A. Martínez –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 23 de junio del 2014.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c E:10/9 V:15/9/14

—————>*<—————

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladis Fretes, con sede en Brown N° 249, 2do. piso, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de Venancia RIVEROS de ROMERO, con M.I. N° 93.957.484, fallecida el día 22 del mes de mayo del 2007, en Resistencia, Chaco, en los autos: “**Riveros de Romero, Venancia s/Juicio Sucesorio**”, N° Expte. 2.063/12. Resistencia, a los 1 días del mes de julio del 2014.

Nilda Gladis Fretes
Secretaría Provisoria

s/c E:10/9 V:15/9/14

—————>*<—————

EDICTO.- Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, en los autos caratulados: “**Ortega, Abi María Florencia y Ortega, Jorge Fernando s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.311/14, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTEGA, Abi María Florencia, M.I. N° 37.262.488 (fallecida el día 24/07/2011), y ORTEGA, Jorge Fernando, M.I. N° 11.905.415 (fallecido el 27/03/2014), que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 1 de septiembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

s/c E:10/9 V:15/9/14

—————>*<—————

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 76 Pc. 01 del Plan 130 Viv. Programa Construcción Federal de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Lovey, Mario Héctor D.N.I. N° 07.513.793** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la

Vivienda ubicada en Pc. 53 U.F. 00-11, del Plan 154 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. CHAVEZ EULALIA D.N.I. N° 00.599.256** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 28 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. KLINCHUK LIDIA D.N.I. N° 6.348.959** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de mayo de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 06 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Suárez Marta D.N.I. N° 10.735.665** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 31 Pc. 09 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Siobodiuk, Pablo Juan D.N.I. N° 12.169.198** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 32 Pc. 09 del Plan 240 Viv. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Moscatello, Brígida García de, D.N.I. N° 06.650.400** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 05 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Fernández, Juan D.N.I. N° 07.441.770 y a la Sra. González, Rafaela D.N.I. N° 06.063.267** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 07 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 21 Pc. 02 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Vallejos, Blanca Inocencia D.N.I. N° 01.553.864**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de Septiembre de 2014.-

EDICTO.- El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 1, Pc. 34, DEL Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi-Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Borobach Vda. De Ozich DNI N° 6.595.754** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

EDICTO.- El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 9, Pc. 1, DEL Plan 315 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de General San Martion-Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Chavez Maidana Fernando DNI N° 92.773.681 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

Mercedes Fernández, Abogada

s/c. E:10/9 V:15/9/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION Prov. N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a LUIS EDUARDO LUNA, DNI N° 14.735.382, apodado "LUCHO", edad 49 años, estado civil separado legalmente, de profesión remisero, nacionalidad argentino, nacido en JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, el día 12 de Marzo de 1962, domiciliado en CALLE AVDA. SAN MARTIN 3140 RESISTENCIA CHACO, con principales lugares de residencia anterior en SALTA Y BUENOS AIRES, sabe leer y escribir, estudios primario incompletos, antecedentes penales no posee, hijo de CUSTODIO LUNA (v), y de BANCA ROSA DEL CERRO, domiciliados en PJE. PUERTA NEGRA JURISDICCION CASTELLI, CHACO. Que se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 24 de ABRIL de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II.- NOT.- (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI - SECRETARIO: .../////J.J. Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado LUIS EDUARDO LUNA fue citado en el lugar que diera como domicilio a fin de notificarsele de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantia en las presentes autos a fs. 64, y que según constancia de fs...., no se ha podido hallar el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía N° 1, a fs.16/17 y 18/vta., DISPONGO: Notifíquese por Edicto se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la TRABA DE EMBARGO al LUIS EDUARDO LUNA, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. NOT. Fdo.: Dra. RAQUEL

MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - BORDON GUSTAVO - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SARABIA, Florencio - M.I. N° 7.423.973 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Sarabia Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 194 - F° 97 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 07 de agosto de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 156.143 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - 4° Piso, - C.P.: 3.500 TE: (0362)- 4437569 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco Dra. Alicia Susana Rabino, en autos caratulados: "**Castillo Ricardo; Mauri Teodolinda María y Castillo Ramón Norberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expediente Número 3006/14, Año 2014. Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Señores Ricardo CASTILLO, DNI 5.627.104, de la Señora Teodolinda María MAURI, DNI 6.601.916 y del Señor Ramón Norberto CASTILLO, DNI 7.806.874, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de junio de 2014. Firmado Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Juzgado Civ. y Com. N° 9. Resistencia,.....de septiembre de 2.014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.158 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, ciudad, hace saber que declarase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Yolanda María ROSADO de PEREYRA, DNI N° 3.708.137, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Rosado de Pereyra Yolanda María Nilda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6440/14. Dra. Lidia Márquez - Juez. Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 3 de septiembre del 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.163 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Paz de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1^{er} Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante CARNEVALE Mirtha Regina, M.I. N° 14.496.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados:

"Carnevale Mirtha Regina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 92, año 2.014. Resistencia, 8 de septiembre de 2.014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.165 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, y la Dra. Nancy E. Durán, a cargo de la Secretaria, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Piso N° 2, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del Señor Héctor Marciano CAMORS, DNI N° 7.447.808, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Camors, Héctor Marciano s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6750/14. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 01 de septiembre de 2.014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 156.166 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a la fecha de esta última publicación a herederos y acreedores de MALDONADO Gregorio, M.I. N° 7.443.039, que se crean con derecho al haber hereditario, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Maldonado Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4030/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de Mayo del 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 156.169 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ZALAZAR Angel, M.I. 7.926.073, en autos : "**Zalazar Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 1539/14, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 01 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.170 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaria N° 20, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a la fecha de esta última publicación a herederos y acreedores de Mabricia AGUIRRE, M.I. N° 6.614.588, que se crean con derecho al haber hereditario, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Aguirre Mabricia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2695/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de Mayo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 156.174 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y, acreedores de Don Domingo LOVEY, M.I. N° 7.405.939, y Doña Eladia

Sinforosa MEDEIRO, M.I. N° 6.583.886, en autos: "**Lovey, Domingo y Medeiro, Eladia Sinforosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 119/14. General José de San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 2014.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 156.175 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Rosa Delia SARDI, L.C. N° 05.188.398, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Sardi, Rosa Delia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.532, Año 14, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 03 de julio de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 156.177 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Mateo Cándido LAFUENTE, M.I. N° 03.557.670, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Lafuente, Mateo Cándido s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.303, Año 13, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 13 de marzo de 2014.

Dra. Mónica S. Troche
Secretaria Provisoria

R.N° 156.178 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de ENGELHARVERTT Hilhem, en los autos caratulados: "**Engelharvertt Hilhem s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.017, Año 2.000. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 13 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.179 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso Torre I, de esta ciudad, ha dispuesto citar al Sr. Humberto ARAMAYO, D.N.I. N° 08.181.158, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Ferreya, Emilia Griselda c/Van De Voorde, Laura y otros y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/ Mala Praxis**", Expte. N° 716/13, Resistencia, 8 de septiembre de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 156.181 E:12/9 V:15/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a

cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Roberto A. AGUIAR, L.E. N° 2.478.549, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aguar, Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 1.159, Folio: 1.102, Año: 1983, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 4 de septiembre del año 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.182 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis ZDANOWSKI, M.I. N° 11.382.586, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Zdanowski, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 1.316 Folio: 956, Año 1999, en trámite por ante el mencionado Juzgado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de julio de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.183 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Feliciano Timoteo OJEDA, D.N.I. N° 7.893.026, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Feliciano Timoteo s/Juicio sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.102/14, Secretaría N° ...: Machagai (Chaco), 5 de septiembre de 2014.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 156.184 E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en un diario local y emplaza por quince (15) días, a los Sucesores del Sr. Herluf OXHOLM, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Lozano, Juan Carlos c/Oxholm, Herluf y/o Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.451/14, bajo apercibimiento de Ley, Secretaría, 3 de septiembre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.146 E:12/9 V:15/9/14

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en French N° 761, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 03/06/2014, se constituyó el Partido Provincial "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)", con el propósito de intervenir en las elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 11/14, caratulado: "**Partido para el Desarrollo y la Igualdad s/Reconocimiento**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc.

h) de esta última normativa. Secretaría, 11 de septiembre de 2014.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral Letrada

s/c E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nro. 1, a cargo de la Jueza Ana María O. Fernández, sito en Obligado N° 229, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local a: derecho-habientes que pudieren existir del Sr. Fabián Roberto TORRES, D.N.I. N°: 36.211.239, domicilio: Av. Leonardi N° 3165, de esta ciudad, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente: Expediente Nro. 39/14. Artículo 37 ley 2.383. Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales. Resistencia, 26 de agosto de 2014.

Dra. Patricia C. García
Abogada/Secretaria

s/c E:12/9 V:17/9/14

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. David RODRIGUEZ LEDO, M.I. N° 30.899, para que en el término de quince (15) días que se contará a partir de la última publicación, tome intervención en los autos caratulados: "**Sánchez Ocampo, Maximiliano Ulises David c/Rodríguez Ledo, David y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 612/13, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, 25 de agosto de 2014. Fdo.: Dra. Alicia Susana Rabino, Juez.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.176 E:12/9 V:15/9/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CABRAL, CARLOS CRISPIN SAUL (alias "Pelado", D.N.I. N° 35.690.073, Argentino, Soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pasaje Entre Ríos - Villa Ghío, Resistencia, hijo de Crispin Domingo Cabral y de Susana Benitez, nacido en Resistencia, el 1 de julio de 1990), en los autos caratulados "**CABRAL, CARLOS CRISPIN SAUL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 208/14, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 02.10.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENANDO a Carlos Crispin Saúl CABRAL (a) "Pelado", cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 79 en función con el 41 bis del C.P.) a la pena de DIECISEIS AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.). Corresponde al hecho ocurrido el 01 de agosto de 2010 en perjuicio de Héctor Daniel Vallejos.... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez.

Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de agosto de 2014. pc.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:12/9 V:22/9/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALTAMIRANO, CARLOS EDUARDO (D.N.I. Nº 34.432.540, Argentino, Soltero, de ocupación *Journalero*, domiciliado en V. Luzuriaga - Roger Valet o Señor Nº1320, hijo de Carlos Vargas y de Alba Antonia Altamirano, nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1988), en los autos caratulados "**ALTAMIRANO, CARLOS EDUARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 209/14, se ejecuta la Sentencia Nº 68/14 de fecha 30.05.2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO A CARLOS EDUARDO ALTAMIRANO, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable de los delitos de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA, (art. 166 inc. 2º en función) con el art. 42 ambos del CP), ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º primer párrafo, primer supuesto en función con el art. 42 ambos del CP); ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (art. 164 del CP) y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 164 en función con el art. 42 ambos del CP) todos en CONCURSO REAL (art. 55 del CP), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa Nº 1-13175/08 y sus agregadas por cuerda Números 1-33047/09, 17840/10, 41584/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Sin Costas (art. 24 Ley 4182)... Fdo.: Dra. Lucia Ester Martinez Casas - JUEZ - Camara Primera en lo Criminal - Dr. Martin Carabajal - SECRETARIO - Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de agosto de 2014. AMM.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:12/9 V:22/9/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CACERES, JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 34.703.262, argentino, soltero, de ocupación *chofer municipal*, domiciliado en Miguel Delfino Nº 1325, Villa Elisa, ciudad, hijo de Heraclio Cáceres y de Angelina Benítez, nacido en Resistencia (Chaco), el 23 de agosto de 1989, Pront. Prov. Nº 49170 RH y Pront. Nac. Nº U1407873, en los autos caratulados "**CACERES, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 205/14, se ejecuta la Sentencia Nº 22/6 de fecha 21.05.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO a JUAN CARLOS CACERES, alias "Juanca", ya filiado, como co-autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA EN CONCURSO REAL con el delito de ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR HABER PROVOCADO UNA LESIÓN PERMANENTE EN EL ROSTRO y por el USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º último párrafo, y art. 166 inc. 1º y 2º, segundo párrafo, en función con 42, 45 y 55 todos del C.P.) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA ...II DECLARANDO A JUAN CARLOS CACERES alias "Juanca" ya filiado REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ...III-...IV-...V-...VI-...VII-...VIII-...Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Maria Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de agosto de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:12/9 V:22/9/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE

SABER QUE, RESPECTO DE ORTIZ, OMAR ANIBAL (D.N.I. Nº 23.681.477, Argentino, Soltero, de ocupación *Painter*, domiciliado en Asentamiento Hermanos Che-Avda. 9 de Julio y calle 12, Resistencia, hijo de Celso Ortiz y de Ramona Vergara, Pront. Prov. Nº 0041051 Secc HR y Pront. Nac. Nº U2491586), en los autos caratulados "**ORTIZ, OMAR ANIBAL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 218/14, se ejecuta la Sentencia Nº 27 de fecha 21.03.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a OMAR ANIBAL ORTIZ como autor penalmente responsable del delito de *Robo con arma de fuego cuya aptitud no ha podido acreditarse en condición de co-autor; en concurso real con portación ilegal de arma de guerra (art. 166 inc 2º, tercer párrafo; 55 y 189 bis Inc. 2º cuarto párrafo, todos del C.P.)*, en aplicación de lo normado por el art. 413 inc 4º y conc. del C.P.P. (Ley 4538) a sufrir la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 del CP.) y constas DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11.08.2012, en perjuicio de Mercedes Itati Acosta... II)... III)...IV)...V)...Fdo:Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dra. Teresa Guillermina Acosta Ramallo. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de agosto de 2014. pc.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:12/9 V:22/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., CUIT Nº 30-67016116-8**, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. Nº 9639/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la presente en el juicio. (Fs. 78) Resistencia, 19 de agosto de 2014.-...Proveyendo a fs. 67:...Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-67016116-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio... Not.- (Fs. 19/20) Resistencia, 22 de noviembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JORGE LIOTTA E HIJOS S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$24.941,12) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.482,34), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$498,82).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a

esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$848,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA como apoderadas en la suma de PESOS CIENTO SESENTA y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$169,60) para cada una de ellas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE**.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 01 de setiembre del 2014.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario-Juzgado Civil y Comercial Nº 18

s/c. E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, 3º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, en autos caratulados: **“Escalante, Desiderio c/Dellamea de Bértoli, Emilia y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. Nº 407/12, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Emilia DELLAMEA de BÉRTOLI, L.C. Nº 0.758.745, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolos por quince (15) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Not. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores –Juez–. Resistencia, Chaco, 8 de septiembre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.Nº 156.192 E:15/9 V:17/9/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ROMANIUK, Anatoli, D.N.I. Nº 14.274.541, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **“Melechak, Luba y Romaniuk, Anatoli s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. 664, Folio: 318, Año: 2006. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.194 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33 Torre II, piso 4º, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña PALACIO, Dionisia, D.N.I. Nº 6.567.900. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En autos: **“Palacio, Dionisia s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 4.005/13. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 7 de abril de 2014.

Dra. Adriana M. Lorena Arece

Secretaria

R.Nº 156.196 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Ángela, Chaco, con domicilio en Lavalle Nº 171, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Doña Evangelina CHAVEZ, D.N.I. Nº 1.222.201, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Chavez, Avangelina s/Juicio Sucesorio”**, Expediente Nº 324/14. Villa Ángela, 10 de julio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.200 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 22 a cargo Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II piso 4º, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Julio César PFAHL –DNI 12.105.998– por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: **“Pfahl, Julio César s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 1.228/2014, a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 10 de septiembre del 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola

Secretaria Provisoria

R.Nº 156.202 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 19 Nom., sito en López y Planes 36, ciudad, Secretaría, Dra. María Eugenia Monte, en autos: **“Peñalver, Salvador y Bissón, Juana Andrea s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 6.296/12, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Andrea BISSON, M.I. Nº F1.226.263. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.210 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jorge M. Sinkovich, Juez suplente, sito en López y Planes Nº 48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos de León RIVERO, D.N.I. 7.448.649, fallecido el 08 de octubre de 2013, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos: **“Rivero, León s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 4.828/

14. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de agosto de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.205 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes 48, de esta ciudad, hace saber por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco OJEDA, M.I. 6.148.231 para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "Ojeda, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7.585, año 2014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre de 2014.

María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.214 E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citas a los que se crean con derecho al Local Comercial ubicado en el Barrio Ricardo Güiraldes, identificado como Quinta 04; Local 06, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ALBERTO AGUIRRE D.N.I. Nº 8.301.737, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

Dr. Ivan Matias Mielnik
Abogado

s/c. E:15/9 V:19/9/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CIRILO GONZALEZ - D.N.I. Nº 26.768.462, argentino, casado con Myriam Karina FALCON, de 38 años de edad, con estudios primarios incompletos, nacido el 18 de marzo de 1976 en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Doroteo GONZALEZ (v) y de Ramona Lili RUIZ (v), domiciliado en Chacra 108, Barrio La Paz, Juan José Castelli, Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 135 de fecha 26 de octubre de 2012 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, dictándose el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CIRILO GONZALEZ, de circunstancias personales pre-determinadas, como AUTOR penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO, (Art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del tercer párrafo, del C. Penal, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal.- CON COSTAS.-II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dr. RODOLFO GUSTAVO LINERAS- Juez Sala Unipersonal Camara Primera en lo Criminal. Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal. Juan José Castelli, 8 de septiembre de 2014.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:15/9 V:24/9/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del interno, NESTOR SEBASTIAN LUGO (DNI N° 37.691.741, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Calle 46 entre 1 y 3 - Barrio

Sarmiento, Ciudad, hijo de Lugo Nestor Fabian y de Maidana Angélica Cristina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 2 de enero de 1994, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° u2400601), en los autos caratulados "LUGO NESTOR SEBASTIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 168/14, se ejecuta la Sentencia N° 61:de fecha 13/12/2012, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a NESTOR SEBASTIAN LUGO, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y LA PARTICIPACION DE UN MENOR (art. 166, inc. 2° ler. supuesto, en función del art. 164 C.P y 41 quater), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (06) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de sala Unipersonal; Dra. Claudia Andrea Abramczuk - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de septiembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:15/9 V:24/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "LEDERGERBER, CARLOS TEODORO C/ GONZALEZ, MARIO ROBERTO S/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. N° 1735/12, que en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. MARIO ROBERTO GONZALEZ, D.N.I.N° 29.616.781, domiciliado en Lote 191, La Pobladora, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. el Sr. FERNANDEZ SANTOS CARIC, con domicilio en San Martín N° 1053 de esta ciudad.- Asimismo, lo siguiente: IV- ORDENAR que -oportunamente-entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 3 del mes de Octubre del año 2014.- XIV- FIJAR el día 14 del mes de noviembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- XV- FIJAR el día 10 del mes de febrero del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.- Presidencia R. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2014.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

c/c. E:15/9 V:24/9/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a FALCON.- JOSÉ OMAR, argentino, soltero, jornalero, de 48 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, el 22 de abril de 1974, hijo de MÁRTIRES RAMÓN FALCÓN (V) y de IRMA BEATRIZ ROMERO (V), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 23.443.473 se domicilia en B. SAN FRANCISCO, A UNA CUADRA DEL CENTRO COMUNITARIO, que en los autos N° 24/10,

caratulada "FALCON JOSE OMAR S/AMENAZAS REITERADAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" se dictó la siguiente Resolución N° 358 Gral. José de San Martín, CHACO, 10 Septiembre de 2.014 AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado FALCON, JOSE OMAR, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES Y AMENAZAS CON ARMAS EN CONCURSO REAL (Arts. 89; 149 Bis del primer parrafo, primera y segunda Parte y 55 del CP.) , en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 10 de septiembre de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:15/9 V:24/9/14

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez Suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS en los autos: "ÁCOSTA ELVIRA ILDA C/UNITAN SAICA Y/O LA CAJA A.R.T. S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, ETC" Expte. N° 1116/10, que se cita a los derechos habientes del SR. RAMÓN ENRIQUE BOGARIN M.I. N° 11.855.145 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2014. El auto que lo ordena transcrito en su parte pertinente dice: ///-sistencia, 18 de febrero de 2014... 4.- CITESE a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. RAMON ENRIQUE BOGARIN M.I. N° 11.855.145 para el término de DIEZ DIAS (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y/o diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el Art. 148 del C. P. C. C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo de publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial y/o diario local y/o radio Nacional. Autorizándose a intervenir en' el diligenciamiento al recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporte proyecto. 5) NOTIF. DRA. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, JUEZ.-

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/9 V:19/9/14

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 019/14
EXPEDIENTE N° 099/14

Objeto: Llamado a licitación para la locación de inmueble.
Destino: Distintas dependencias judiciales de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Estimado:** \$ 1.123.200,00.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:8/9 V:17/9/14

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14
Expte. N° 400-030914-26721 – E

OBJETO: "S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARQUE AUTOMOTOR - AÑO 2014/2015".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 11/09/2014 hasta el día 19/09/14.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/09/2014 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c. E:12/9 V:22/9/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 355/2014

OBJETO: Adquisición de cuatro mil cuarenta y ocho (4.048) kilogramos de bizcochos, salados y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un período estimado de seis (6) meses. **RESOLUCION N° 502/2014. S.G.G.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de septiembre de 2014, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 15.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección General de Contrataciones

s/c. E:12/9 V:17/9/14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 18 – QUITILIPÍ

"Refacción Integral del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/14**Presupuesto Oficial: \$8.689.312,16****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$8.690,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T.A. N° 32 – RESISTENCIA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/14**Presupuesto Oficial: \$18.946.865,16.****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$18.947,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Anexo E.E.P. N° 399 – CHARATA

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/14**Presupuesto Oficial: \$3.704.667,16.****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$3.705,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 125 – CHARADAÍ

"Sustitución del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/14**Presupuesto Oficial: \$3.987.862,16.****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 15/10/2014 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$3.988,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c.

E:15/9 V:26/9/14

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 I.P.D.U.V.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

P R Ó R R O G A

**PROGRAMA FEDERAL DE
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
 "TECHO DIGNO"**

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

"EJECUCION DE 490 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO"

Se establecen nuevas fechas de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 03/2014 para el día 16 de Septiembre de 2014, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en el Pliego Licitatorio; venta de los pliegos hasta tres (3) días corridos antes de la Apertura de Oferta

Ing. Oscar Domingo Peppo, Presidente

s/c.

E:15/9 V:19/9/14

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 65/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESCARTABLES, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE TRES (3) MESES PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA.- DECRETO N° 1554/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: POR UN MONTO APROXIMADO DE PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de septiembre de 2014, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.09.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 15.09.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

Christian Javier Mescher

a/c Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

s/c

E:15/9 V:19/9/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Líame a la **Licitación Pública N° INM - 3440**, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal PRESIDENCIA DE LA PLAZA (Chaco).

La **apertura de las propuestas** se realizará el 01/10/14, a las 13:30 hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Presidencia de la Plaza y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 519.128 más IVA.

Silvia E. Lassalle
Jefe de División

R.N° 156.191

E:15/9 V:22/9/14

CONVOCATORIAS

CO.MA.CO. S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2014, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 4°) Distribución de Utilidades.
- 5°) Renovación del Directorio por terminación de mandatos.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo de Parra, *Presidente*

R.N° 156.122

E:10/9 V:15/9/14

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Ratificación de la "Reserva para Inversión en Obra" aprobada en Asamblea Ordinaria realizada el 11 de octubre de 2013.
- 3°) Consideración de la constitución de Hipoteca solicitada por Hotel Gala S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina.
- 4°) Constitución como garantía adicional del MUTUO, fianza solidaria de Casinos Gala S.A., quien se obligará como codeudor, liso y llano principal pa-

gador del íntegro pago de las obligaciones asumidas por Hotel Gala S.A. por la suma de hasta \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) en el MUTUO a celebrar con el Banco de la Nación Argentina.

En consecuencia se dispone la publicación de los edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

EL DIRECTORIO

Jorge Gastón Laffue, *Presidente*

R.N° 156.132

E:10/9 V:19/9/14

>*<

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala SA. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Ratificación de los aportes irrevocables realizados y aprobados.

En consecuencia se dispone la publicación de los edictos respectivos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley de Sociedades, debiendo imponerse a los socios que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

EL DIRECTORIO

Agustín Pedro Antonio Altieri

Presidente

R.N° 156.133

E:10/9 V:19/9/14

>*<

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de octubre de 2014, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad, sita en calle Belgrano 390, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2013 y cerrado el 30 de junio de 2014.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los excedentes.
7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los consejeros suplentes.

9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Pierrini
Presidente

R. Nº 156.161 E:12/9 V:17/9/14

CONSORCIO CAMINERO N° 51

COLONIA BAJO HONDO GRANDE - CHACO

Expresado en moneda homogénea (pesos) del 30/06/2.014 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 26 de Septiembre de 2.014, en la Sede del Consorcio Caminero N° 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 30 de Junio de 2.014: a- Memoria. b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General. c- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta, por el término de dos (2) años, período 01/07/2.014 al 30/06/2.016 de: a- Un Presidente, en reemplazo de CHAICOVSKY, Juan Carlos; b- un Secretario, en reemplazo de ROMUCHEWSKY, Pablo; c- un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de ROSKOS, Matías Herald; d- un Vocal Suplente 3°, en reemplazo de SOLIS, Miguel Alberto; e- un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de SZUSTWAL,

Sergio; f- un Revisor de Cuentas Titular 1°, en reemplazo de POLISZCZUK, Antonio; g- un Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo de ZALEWSKY, Jorge.

- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Pablo Romuchewsky
Secretario

Juan Carlos Chaicovsky
Presidente

R. Nº 156.193

E:15/9/14

**COLEGIO MEDICO GREMIAL
GRAL. JOSE DE SAN MARTÍN**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial de Gral. José de San Martín, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2014, a las 20,30 hs., en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en Hipólito Yrigoyen 151, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 comprendido entre el 1° de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014.
- 3) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética.

Dr. Eduardo E. Vañek
Secretario

Dr. César E. Rodríguez
Presidente

R. Nº 156.195

E:15/9/14

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "LA CLOTILDE"**

LA CLOTILDE - CHACO

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2014, a las 18:00 horas, en la Sede del Centro, ubicado en la Planta Urbana de la localidad de La Clotilde, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos asambleístas para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretario.
3. Explicación de la demora de presentación de documental Asamblea 2013.
4. Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, notas anexas del ejercicio económico que cerró el 30 de junio de 2014.
5. Elección de los miembros de comisión directiva y miembros de comisión revisora de cuentas, por finalización de mandatos.

María Esther Duarte

Presidente

R. Nº 156.197

E:15/9/14

CONSORCIO CAMINERO N° 19

PAMPA DEL INDIO - CHACO

EJERCICIO ANUAL N° 22 FINALIZADO AL
30 DE JUNIO DEL 2014

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 25 de nuestro estatuto social, se convoca a los señores

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulián rematará el próximo día 19 de septiembre del año 2014, a las 10,00 horas, en el B° Fraternidad SM 1, Mz. 2 Pc. 2, de Villa Angela, lo siguiente: Un inmueble que se identifica como Fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Lote 4, Fracción B, Sección 2^{da}. que se designa como Pc. 6 Manzana 48, que mide 25 mt. de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 1.250 mts. cuadrados, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.289, Circ I, Secc. A, Mz. 48, Pc. 6, Dpto. San Lorenzo. Condiciones: Contado y mejor postor. Sin base. Señal: 20% al acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado judicialmente, en el nuevo Banco del Chaco SA. La comisión del 6% a cargo del que resulte comprador. Se autoriza a la actora a compensar en la subasta hasta la suma de \$ 5.207,12. Consultas en horario comercial al martillero actuante o celular 03735-15523687. Deudas: Municipalidad de Villa Berthet, \$ 4.658.00 al 8/11/2012, a cargo del comprador, como así también estado de ocupación. Autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/Guillermo Berger s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 914, Año 2008). Villa Angela, 28 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.089 **E:10/9 V:15/9/14**

>*<

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 26 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca **Citroen** modelo Berlingo Furgón 1.6 HDI Full, motor marca Citroen N 10JBBV0121014, chasis marca Citroen N° 8BCGC9HCCG502664, dominio KDD 209, Año 2011. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA Finance Compañía Financiera SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obliga-

ciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 26 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de María Virginia Tenev, Juez, en los autos caratulados: "**PSA Finance Compañía Financiera SA c/Martínez, Hugo Alberto s/Secuestro**", Expte. N° 102.909/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0312-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera SA, Sarmiento 746, 3° piso, Buenos Aires. Dr.. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh/8122, STJCTes. Resistencia, 4 de septiembre de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.N° 156.171

E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El, viernes 3 de Octubre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5), procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca **Renault**, tipo Furgón, modelo Kangoo Confort 1.6 CD AA DA SVT1PL (609 Kg.), año 2012, motor marca Renault N° K4MJ730Q092217 chasis marca Renault N° 8A1FC1315CL241438, equipado con accesorios de fábrica, destinado a uso particular, dominio, LGV 329. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda, se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 3 de Octubre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subas-

tar fue objeto de secuestro prendario conforme, art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis, Juez, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera SA c/Falcón Eichemberger, Mariana Edith s/Secuestro**”, Expte. 101.869/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh/8122, STJCTes. Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 156.172 E:12/9 V:17/9/14

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Roldán, Adolfo c/Miriam Biasotti de Scilpa s/Ejecutivo**”, Expte. 1.152/92, que la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 26 de septiembre de 2014, a las 7.30 horas, en Cuba 540, Resistencia, 2: Un estante de caño; un sillón de madera y una video grabadora. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 156.207 E:15/9/14

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Mareco, Julio Daniel c/Casimiro Aranda s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 844/09, que la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 19 de septiembre, a las 7.30 horas, en Cuba 540, Resistencia: un aire acondicionado marca BGH “silent air” de 2.500 frigorías aproximadamente. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 15 de agosto de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 156.208 E:15/9/14

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3°, Resistencia, Chaco, Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: “**Ayala, Ramón Andrés c/Maidana, Mario s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nro. 13.167/01, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 19 de septiembre de 2014, a las 7.30 horas, en Cuba 540, Resistencia: Un micro ondas marca “Philco”, con su plato interior en buen estado; un televisor de aproximadamente 20 pulgadas marca “Philco”, sin control remoto en aparente regular estado de uso y conservación; un equipo de música marca “Sanyo”, con dos parlantes en regular y estado de uso conservación sin funcionar los parlantes y una computadora LG, gabinete, monitor, teclado y mouse, una impresora marca HP, todo en aparente buen estado de uso y conservación con los cables de conexión inclu-

sive. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 3 de septiembre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 156.209 E:15/9 V:17/9/14

CONTRATOS SOCIALES

MAGUEN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**Maguen SRL s/ Inscripción de Contrato Social**”, Expediente N° E3-2014-3907-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación “MAGUEN SRL”, efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 22 días del mes de abril del año dos mil catorce, por los Socios: Diego KORYTNICKI, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.890.347, nacido el día 18 de noviembre de 1975, de estado civil casado, CUIL N° 20-24890347-4, con domicilio en calle San Fernando N° 165, de esta ciudad, de profesión comerciante; Karina Vanesa VAENA, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.471.716, nacida el día 14 de noviembre de 1979, de estado civil casada, CUIL N° 27-27471716-0, en calle San Fernando N° 165, de esta ciudad, de profesión ama de casa. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 20 años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social consistirá en realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de operaciones, actividades, combinaciones, explotaciones, empresas y/o negocios comerciales, industriales, inmobiliarios, forestales, agrícolas, ganaderos, de transporte y/o mineros en la República Argentina y/o en el extranjero, construcción de edificios, obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, canales, drenajes, aeropuertos, viaductos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, redes de transportes y distribución de energía eléctrica o telefónicas, estructuras de todo tipo, planes colectivos de vivienda, y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, dentro o fuera del país. Presentación de Servicios públicos o privados, bajo el régimen de concesión o cualquier otra modalidad de contratación. Realizar estudios y proyectos técnicos de ingeniería y arquitectura como así también evaluación económica y financiera y privados a empresas públicas o privadas y/o particulares en los rubros contables, financieros, jurídicos, económicos, impositivos, previsionales, administrativos, de organización y métodos; la evaluación de proyectos, estudio de factibilidad. Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines y sin perjuicio de realizar toda clase de negocios, acto, contratos y transacciones lícitas, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, la sociedad podrá: A) Comprar, vender, negociar, distribuir, explotar, permutar, recibir, ceder, fraccionar, construir, administrar, dar y tomar arrendamientos sin limitación de plazo, aparcerías, locación y/o usufructuar, toda clase de

bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos, frutas, negocios, industrias, establecimientos, casa de comercio, fábricas, usinas, toda clase de concesión, fondos rurales, actividades agropecuarias y/o forestales, todo ellos existentes o a instalarse o construirse. B) Fabricar, industrializar, producir, extraer, elaborar y/o transformar, sean naturales o no, toda clase de mercaderías, materias primas, productos y/o transformación. C) Comprar, vender, locar y/o usufructuar total o parcialmente, procedimientos, patentes, marcas de invención, fabricación y/o elaboración. D) Comprar, vender, negociar, permutar, explotar, arrendar, subarrendar, dividir, subdividir, lotear, administrar y/o construir, bienes inmuebles, como así también toda clase de contratos, operaciones y/o negocios inmobiliarios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. E) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones, participaciones, amalgamas u otra comunidad de interés, promover o construir nuevas sociedades o tomar partes en las ya existentes, contratar con ellas, suscribir parte o todo su capital o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, con personas de existencia visible o jurídica, domiciliadas dentro o fuera del país, como así también vender parte o secciones del comercio y/o actividades de la sociedad. F) Importar y/o exportar y negociar toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos. G) Participar en concursos, licitaciones públicas y privadas, ante organismos estatales, nacionales, provinciales y municipales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estimen convenientes. Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: el señor Diego Korytnicki, quien suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$ 45.000), con el 90% de participación; la señora Karina Vanesa Vaena suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), con el 10% de participación. Se integra el 25% del Capital Social en efectivo y el 75% pendiente será integrado en efectivo en los plazos prescriptos por la ley. Cierre del Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: La Administración estará a cargo de la señorita Diego Korytnicki, quien acepta el cargo por el término indeterminado. Resistencia, 2 de septiembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

*a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas*

R.Nº 156.201 E:15/9/14

>*<

ATACO NORTE S.A.C.I.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "Ataco Norte S.A.C.I.

s/Solicitud de Inscripción de Directorio y Sindicatura", Expte. N° E-3-2014-313-E, con domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco, inscrita en el Registro Público bajo el N° 46, Folio 313/324 del Libro 9º (2º cuerpo) de S.A. Año 1.971, de duración 99 años, hace saber que: por Acta N° 56 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2013, ratificada por Acta N° 57 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/04/2014 y rectificada parcialmente por Acta N° 58 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2014, se designó nuevo Directorio conformado por Directores Titulares: Oscar Ramón NAVARRO, Presidente, CUIT N° 20-07427631-9, LE N° 7.427.631, nacido el 6 de diciembre de 1930, viudo, argentino, domicilio real Formosa N° 440, Resistencia, Chaco y especial Avda. 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2015; Carolina Raquel NAVARRO, Vicepresidente, CUIL N° 27-23408549-8, DNI N° 23.408.549, nacida el 9 de junio 1973, casada, argentina, domicilio real Sarmiento y Libertad, Paso de la Patria, Corrientes, especial Avda. 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2015; Mabel Inés GAUNA, DNI N° 7.437.879, CUIT N° 20.7437879-0, nacida el 30 de noviembre de 1935, viuda, argentina, domicilio real Concepción del Bermejo N° 1.332, Resistencia, Chaco, especial Avda. 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2015, y Loreta Gladis NAVARRO, DNI N° 22.711.162, CUIT N° 27-22711162-9, nacida el 2 de julio de 1972, soltera, argentina, domicilio real Formosa N° 440, Resistencia, Chaco, especial Avda. 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2015. Síndicos Titulares: Dr. Guillermo Alejandro BUYATTI, CUIT N° 20-18589414-3, DNI N° 18.589.414, nacido el 25 de noviembre de 1967, casado, argentino, domicilio real Mz. 28 Pc. 7, Barrio 90 Viviendas, Villa Ángela, Chaco y especial Avda. Laprida N° 76, planta alta, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 19 de abril de 2013 al 19 de abril de 2014; Dra. Sandra Liliانا MORALES, CUIT N° 27-18531099-5, DNI N° 18.531.099, nacida 24 de noviembre de 1967, soltera, argentina, domicilio real Juan B. Justo N° 1576, Depto. 4, Resistencia, Chaco y especial en Avda. Laprida N° 76, planta alta, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 19 de abril de 2013 al 19 de abril de 2014, y C.P. Enrique Humberto CUBELLS, CUIT N° 20-07442325-7, DNI N° 7.442.325, nacido el 22 de agosto de 1933, casado, argentino, domicilio real y especial en José Hernández N° 112, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 19 de abril de 2013 al 19 de abril de 2014. Síndicos Suplentes: Dr. Guillermo Maximiliano GARDEY, CUIT N° 20-27586133-3, DNI N° 27.586.133, nacido el 15 de octubre de 1979, casado, argentino, domicilio real López y Planes N° 2001, Resistencia, Chaco y especial Avda. Laprida N° 76, planta alta, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 19 de abril de 2013 al 19 de abril de 2014, y C.P. Enzo Daniel BUYATTI, CUIT N° 20-29418849-6, DNI N° 29.418.849, nacido el 30 de octubre de 1982, soltero, argentino, domicilio real y especial Avenida Italia N° 1688, Resistencia, Chaco. Con duración de mandato desde el 19 de abril de 2013 al 19 de abril de 2014. Resistencia, 10 de septiembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

*a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas*

R.Nº 156.203 E:15/9/14

HARAS 04 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte. E-3-2014-3543, caratulado: "**Haras 04 S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", se hace saber por un día que, conforme contrato privado del 21 de abril de 2014, los señores socios TURRACA, Jorge Ariel, argentino, D.N.I. 20.102.132, CUIT:20-20102132-5 soltero, profesión comerciante, con domicilio en Gonzáles Montaner 675, Resistencia, Chaco, y la señora TURRACA, Paula Daniela, D.N.I. N° 37.796.122, CUIT: 27-37796122-1, soltera, profesión comerciante, con domicilio en Gonzáles Montaner 675, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "HARAS 04 S.R.L.", con sede social en Av. Lavalle N° 37, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien cada una (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Turraca, Jorge Ariel, 240 (doscientos cuarenta) cuotas por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y la señora Turraca, Paula Daniela, 240 (doscientos cuarenta) cuotas, por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el 25%, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses de la firma del contrato. El Objeto Social será dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de indumentaria, marroquinería, calzados y accesorios de bijouterie. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros todos los actos y formalizar todos los contratos y actos jurídicos pertinentes, en especial ante las autoridades y oficinas públicas nacionales y extranjeras, provinciales y municipales, bancos públicos, privados y mixtos e instituciones de créditos en general, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y comerciales, efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción/ de las incluidas en la ley de entidades financieras, estar en juicios en defensa de sus titulares, conferir y revocar poderes generales y especiales, pudiendo realizar cuantos más actos fueren conducentes a la consecución de su objetivo. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. La Administración estará a cargo de Turraca, Jorge Ariel, el cual durará en el cargo de gerente de la sociedad 5 años pudiendo ser reelecto. El Cierre de Ejercicio es el último día del mes de Diciembre de cada año. Resistencia, 11 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.213

E:15/9/14

SILOS CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Silos Chaco SRL s/Inscripción de Prorroga Plazo Contrato Social, Modificación**

Cláusula N° 3", Expte. N° E-3-2013-9496-E, hace saber por un día que, conforme: Acta de reunión de socios N° 8 de fecha 02/09/2012, los señores socios: Carina Verónica Pérez, DNI N° 26.797.860, y Juan Carlos Alberto Gasperi, DNI N° 10.427.321, ambos con domicilio en San Lorenzo N° 173, de la localidad de Campo Largo -Prov. Chaco- han resuelto Prorrogar el Plazo Contrato del Social y Modificación Cláusula N° 3 de la firma SILOS CHACO S.R.L., inscrita originariamente en el Registro Público de Comercio y Contratos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe bajo el número **2.138, Folio 26.782, del Libro 159 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, año: 2008**, y por cambio de Jurisdicción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo **Matrícula N° 150, de fecha 16/07/2014, del Libro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, año: 2014**; modificando en consecuencia la cláusula Tercera la que quedará redactada de la siguiente manera: **Tercera:** Duración: Su plazo de duración será de cuarenta (40) años a partir del 21 de Noviembre de 2013, venciendo en consecuencia el 21 de Noviembre de 2053. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.215

E:15/9/14

CONING S.A.C.C.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**CONING S.A.C.C. s/Inscripción de Directorio**" Expte. E-3-2014-2186-E, hace saber por un día que por Actas de Asamblea N° 47 del 06, de diciembre de 2013 y N° 48 del 15 de mayo de 2014 se eligieron los Directores Titulares y Suplentes con mandato de dos años y que por Actas de Directorio N° 448 del 06 de Diciembre de 2013 y N° 454 del 15 de Mayo de 2014 la sociedad CONING S.A.C.C. designó el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Baltazar Egea; fecha de nacimiento: 23 de Abril de 1.945 - DNI. 7.912.311; estado civil: casado; nacionalidad: argentina; profesión: Contador Público Nacional; domicilio real: Mitre 405 - Resistencia - Chaco; mandato: 06/12/2013 al 06/12/2015. Director Titular: Ana Cristina Egea; fecha de nacimiento: 22 de Mayo de 1.974; D.N.I. 23.915.320; estado civil: casada; nacionalidad: argentina; profesión: arquitecta; domicilio real: Carlos Pellegrini 1960 - Resistencia - Chaco; mandato: 06/12/2013 al 06/12/2015. Director Titular: Juana Aurelia Egea; fecha de nacimiento: 01 de Noviembre de 1.975 - DNI. 24.890.297; estado civil: casada; nacionalidad: argentina; profesión: contador público; domicilio real: Av. Sarmiento 440 - 7° "A" - Resistencia - Chaco; mandato 06/12/2013 al 06/12/2015. Director Titular: Osvaldo Baltazar Egea; fecha de nacimiento: 04 de enero de 1978 - DNI. 26.267.475 estado civil: soltero; nacionalidad: argentina; profesión: Ingeniero Civil; domicilio: Mitre 405 - Resistencia - Chaco; mandato: 06/12/2013 al 06/12/2015. Director Suplente: Jorge Gustavo Javier Aguirre Vicentin; fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1971 - DNI 22.019.628; estado civil; casado; nacionalidad: argentina, profesión: Contador Público; domicilio: Av. Sarmiento 440. 7° "A" - Resistencia - Chaco; mandato: 15/05/2014 al 06/12/2015. Director Suplente: Nicolás Alberto Stanicio; fecha de nacimiento: 09 de Mayo de 1.972 - DNI. 22.711.014; estado civil: casado; nacionalidad: argentina; profesión: Arquitecto; domicilio: Carlos Pellegrini 1960 - Resistencia - Chaco; mandato: 15/05/2014 al 06/12/2015. Rcia., 10/09/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.206

E:15/9/14